**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: 20212200186061

**Pública** ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 22-09-2021

Doctor
**EDGAR JOSE DE LA HOZ HERNANDEZ**
Coordinador Grupo de Construcciones
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
edelahoz@sena.edu.co

**Asunto**: Envío Informe Trimestral No. 4 periodo del 07-06-2020 al 07-09-2021 Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Apreciado Dr. De la Hoz:

Según lo estipulado en el Plan Operativo del contrato interadministrativo No. 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA) suscrito el 18 de septiembre de 2020, en el ítem *Metas y Productos Entregables del Proyecto*, en cuanto a la entrega de informes de ejecución donde se determina lo siguiente:

> *"Informes trimestrales en los cuales se exponga las actividades realizadas en el marco de la gerencia del proyecto."*

En tal sentido, se remite anexo al presente oficio el Informe Trimestral No. 4 de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA) del periodo comprendido del 07-06-2020 al 07-09-2021.

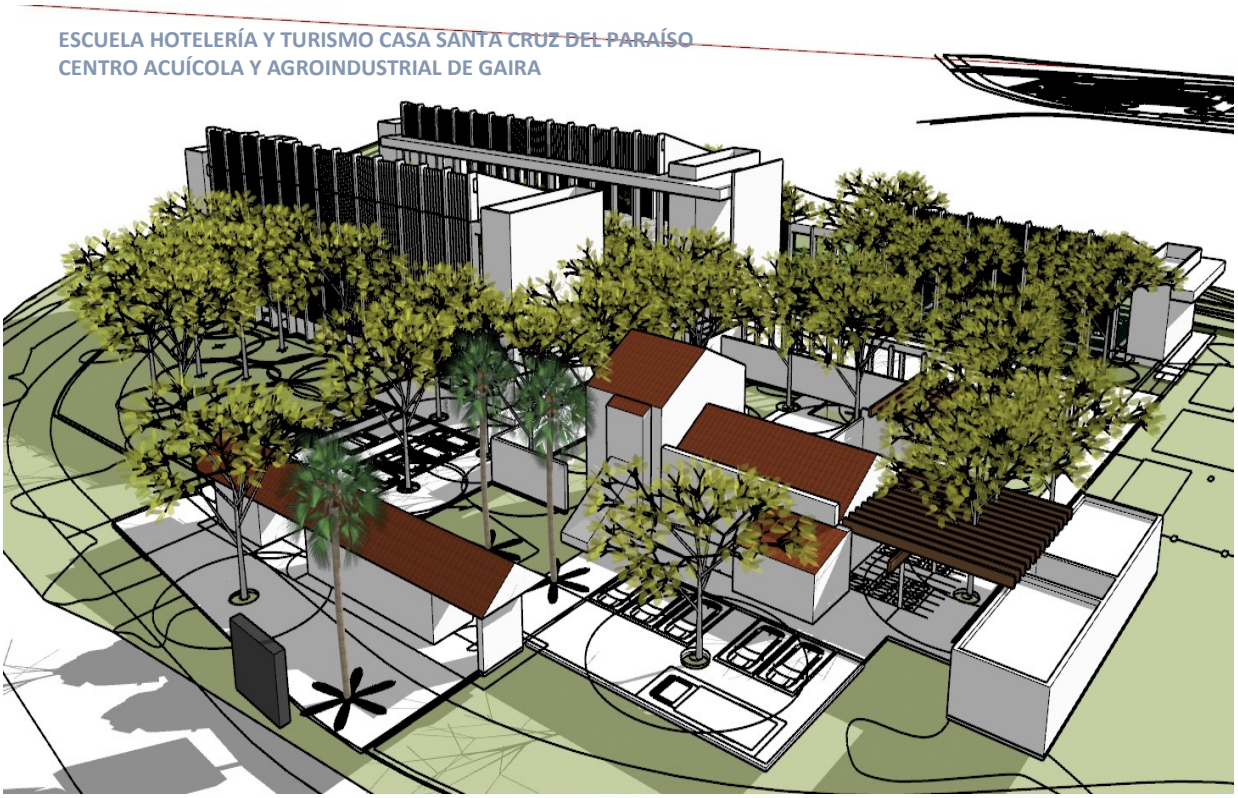
Atentamente,

**EDGAR IVAN GALVIS PEREZ**
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

**EDGAR ENRIQUE ESPITIA GOMEZ**
Gerente de Convenio 220005

Preparó: Edgar Calvo

# INFORME No 4 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 (CO1.PCCNTR.1769204) SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y EL SENA PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE JUNIO DEL 2021 AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021




Preparado por:
**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio**

**Bogotá D.C – septiembre de 2021**

## Contenido


**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ..... 3**

**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO ..... 4**

2.1. PRECONTRACTUALES ..... 4

*2.1.1. ADICION 2 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO CARIBE ..... 4*

*2.1.2. ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO CAUCA - PUTUMAYO ..... 10*

2.1.3. SUSPENSION CONTRATOS CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO CAUCA PUTUMAYO ..... 12

*2.1.4. ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO ANDINA 1 ..... 13*

PRÓRRROGA 1 CONTRATO CONSULTORIA 2210007 DE 2021 ..... 15

*2.1.5. ADICION 1 Y 2 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO ANDINA 2 ..... 18*

*2.1.6. CONTRATACION SUPERVISORES DEL CONVENIO ..... 23*

2.2. CONTRACTUALES ..... 24

*2.2.1. CONTRATACION DERIVADA ..... 24*

2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS ..... 36

2.4. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ..... 44

2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ..... 46

**3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO ..... 46**

**4. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO ..... 46**

**5. ANEXOS ..... 47**

## OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe presenta de manera clara y puntual, los alcances de las actividades desarrolladas por ENTerritorio durante el periodo mencionado, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 220005.

El contrato busca satisfacer en un gran porcentaje (por las limitaciones presupuestales que no permiten cubrir más intervenciones), las prioridades identificadas en las reuniones de concertación de presupuesto de inversión, que tuvieron por tema de convocatoria: la revisión de la matriz de presupuesto 2020, adecuaciones y construcciones.

Así mismo, en concordancia con las directrices de la Dirección General del SENA que considera como eje fundamental y punta de lanza de desarrollo e impacto de la Entidad en las Regionales, la consolidación y mejoramiento de la infraestructura física, con el fin de cumplir con los más altos estándares de calidad en la formación de técnicos profesionales y tecnólogos que brinda EL SENA y con miras a ejecutar esta directriz se está fortaleciendo la infraestructura física en las diferentes Regionales, a través de la construcción y adecuación de edificaciones en los centros de formación, así como de la elaboración de diseños y estudios técnicos para los proyectos.

En virtud de los alcances que se deben dar a las necesidades previstas por las distintas regionales en desarrollo del objeto misional de la entidad, se contempla el fortalecimiento de la estructuración física de estas sedes en las distintas regionales y con ello la realización de distintas adecuaciones, que fueron formuladas en actas de concertación interna entre los directivos de las regionales con la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.

Las obras civiles por desarrollarse con las adecuaciones contempladas bajo la línea de negocio “Gerencia Integral” con ENTerritorio no ostentan la calidad de suntuosas, por el contrario, son absolutamente necesarias para mejorar y acondicionar los espacios más importantes de los establecimientos donde el SENA desarrolla su misionalidad.

Las actividades de obra civil, permitidas a financiarse con presupuesto público permiten mejorar su funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen institucional, salubridad e higiene. Adicionalmente, las adecuaciones le permiten al SENA, optimizar el presupuesto, ya que actualiza y potencia dentro de su uso a la infraestructura existente, así como para evitar el desuso de las instalaciones existentes.

De igual forma, se presenta este informe en cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, en donde se establece la presentación de Informes trimestrales en los cuales se exponga las actividades realizadas en el marco de la gerencia del proyecto.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

***Objeto del contrato interadministrativo:***

*“Contratar la gerencia integral para la ejecución del proyecto de obras de adecuación que incluya estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales del SENA”*

| 1.1 INFORMACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| Plazo del contrato interadministrativo o convenio: | 24 meses |
| Fecha de suscripción: | 14-08-2020 |
| Fecha de inicio: | 07-09-2020 |
| Fecha de vencimiento inicial: | 06-03-2022 |
| Fecha de vencimiento Actual: | 06-09-2022 |
| Tipo de póliza: | Cumplimiento del Contrato<br>Calidad del Servicio<br>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales |
| Valor del contrato interadministrativo o convenio: | |
| Valor Inicial: | $ 38.857.723.339 |
| Valor Actual: | $ 53.057.488.539 |
| Costos de Gerencia: | $ 4.191.528.820 |
| Costo de gerencia pactado inicial: | $ 3.069.742.201 |
| Costo de Gerencia actual: | $ 4.191.528.820 |
| Contratación Derivada: | $ 48.865.959.719 |
| No. de contratos en proceso de legalización: | 0 |
| No. de contratos en ejecución: | 15 |
| No. de contratos suspendidos: | 0 |
| No. de contratos terminados: | 0 |
| No. de contratos en liquidación: | 6 |
| No. de contratos liquidados: | 0 |
| No. de contratos no celebrados: | 0 |
| No. de contratos no ejecutados: | 0 |
| **No. total, de derivados:** | 21 |

## 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

### 2.1. PRECONTRACTUALES

#### 2.1.1. ADICION 2 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO CARIBE

**ADICION 2 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210005 CONSULTORIA GRUPO CARIBE**

La adición 2 de la novedad realizada en el presente periodo (23 de julio de 2021), abarca tres aspectos de la ejecución del contrato No 2210005 de 2021, que se relacionan a continuación:

**Proyecto Gaira**

En desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo No. 220005 suscrito entre ENTERRITORIO y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nuestro cliente mediante comunicado con radicado 20214300209852 a fecha del 16/06/2021 solicitó adicionar 1744 m2 al proyecto de la ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO REGIONAL MAGDALENA – Centro Acuícola y agroindustrial de Gaita. La adición amplia en un 97.92 % el área de diseño del proyecto.

Desde el punto de vista del Contrato interadministrativo 220005 -2020, la adición del estudio y diseño en 1781 m2, se encuentran contenidas en el proyecto de la ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO REGIONAL MAGDALENA, -**Centro acuícola y agroindustrial de Gaira**, donde se realizan intervenciones en el marco del Contrato interadministrativo, atendiendo a las obras de adecuación que incluya estudios, diseños y licenciamiento de espacios administrativos y de formación en distintas regionales SENA .

Igualmente, el plazo actual del convenio es hasta el 6 de septiembre de 2022, y en este plazo se deben desarrollar los estudios y diseños, contratación para las obras derivas de los estudios y diseños y la ejecución de las obras correspondientes. Con la adición al contrato No. 2210005 de 2021 y el plazo propuesto para prorrogar de 2.5 meses, la ejecución de las obras aún se encuentra dentro del plazo actual del convenio.

Por otro lado, desde el punto de vista técnico se plantea la presente novedad de adición y prórroga teniendo en cuenta que:

- El grupo correspondiente a Caribe que ejecuta el contrato No. 2210005 de 2021, tiene dentro de sus alcances la sede **Centro acuícola y agroindustrial de Gaira** – Magdalena.

- Los ambientes de formación de hotelería y turismos se complementan con la escuela de gastronomía. Las nuevas áreas destinadas a auditorio, biblioteca, áreas técnicas y circulaciones se relacionan con el alcance del centro de formación contenido en estudios previos.

- Las áreas de diseño que se adicionan al proyecto se encuentran localizadas en el mismo predio y de acuerdo con la topografía y la alternativa que previamente el SENA validó para este proyecto, se fusionan al proyecto arquitectónicamente, compartiendo circulaciones y/o zonas duras, cuartos técnicos, y ambientes complementarios, constituyéndose en un proyecto integra.

- El alcance del licenciamiento del área inicial y del área que se adiciona corresponden al mismo predio, propietario, modalidad de licenciamiento.

**Alcances en climatización mecánica**

Mediante comunicación con radicado CPCC-SC-040-2021 - RAD ENT 20214300232072; CONSORCIO PROCESO CC con fecha del 11 de junio de 2021 realiza requerimiento a la interventoría INGENIERIA DEL FUTURO SAS, solicitando la inclusión de un nuevo perfil profesional Especialista en refrigeración, climatización mecánica y/o similar. La solicitud de adición del profesional esta soportada por:

- Sede 9546 Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – para este proyecto se contempla un laboratorio de microbiología, según lo estipulado en el numeral 7.5.3 de la NTC 4595 se requiere al menos una salida de gas y una salida de aire comprimido. Adicionalmente para el laboratorio se prevé la instalación de dos cabinas de extracción de gases.

- Sede 1010 (44) Despacho Regional Guajira – se requiere el acondicionamiento de los espacios de atención medica por medio de ventilación mecánica y para la proyección de las redes necesarias para la conexión de los equipos de odontología.

- Sede 9115 Centro de Biotecnología El Porvenir – Proyección y cálculo de la red de extracción de calor, del área de preparación de cocina.

- Sede Providencia y Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo de Gaira – acondicionamiento de los espacios administrativos y extracción calor, de los ambientes de formación gastronómica.

**Variación alcances por alternativas viabilizadas**

Mediante comunicación con radicado CPCC-SC-039-2021 - RAD ENT 20214300232102; CONSORCIO PROCESO CC con fecha del 11 de junio de 2021 realiza requerimiento a la interventoría INGENIERIA DEL FUTURO SAS, manifestando los cambios de alcance que han surgido en desarrollo del contrato 2210005. Los proyectos objeto de dicha solicitud son los siguientes:

- Sede 9545 Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – Finca Villaluz. El alcance inicial trata de una adecuación de un segundo piso de los ambientes de formación, sin embargo, el cambio de alcance contempla una obra nueva ubicada en un espacio dispuesto por el SENA en la misma sede objeto de intervención **(Alternativa No. 3 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 14/05/2021)**.

- Sede 9122 Centro de Atención al Sector Agropecuario – El Playón, Santander. El alcance inicial trata de una adecuación de 5 bloques de dormitorios, sin embargo, el cambio de alcance contempla la construcción de 5 cubiertas exteriores correspondientes a los patios de ropas. **(Alternativa No. 2 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 28/04/2021).**

- Sede 1010 (13) Despacho Regional Bolívar. El alcance inicial trata de una adecuación de las cubiertas de parqueaderos y sendero peatonal de la sede, sin embargo, en visita realizada a la sede se evidencia la inexistencia de las cubiertas siendo el alcance real la construcción de las cubiertas **(Alternativa No.2 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 16/04/2021)**.

- Sedes 9222 Centro Industrial y de Energías alternativas Riohacha y Maicao. El alcance establece la revisión y ajustes a los diseños para las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, sin embargo, no se cuenta con los diseños eléctricos necesarios para los proyectos ni con los diseños estructurales para los tanques de tratamiento de agua potable **(Alternativa No. 2 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 10/05/2021).**

El valor total de la consultoría para la presente novedad es de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 240,060,419.91) IVA INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera:

- Costeo Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – Cambio de alcance (adición de 1744 m2 en áreas complementarias de la Escuela de Gastronomía y áreas administrativas de la Regional Magdalena) e inclusión del Especialista en refrigeración, climatización mecánica y/o similar **$ 177,989,552.65**

- Costeo Centro Formación Turística, Gente de Mar y de Servicios Providencia – inclusión de Especialista en refrigeración, climatización mecánica y/o similar **$ 8,609,867.13**.

- Costeo de cambio de alcance sedes Caribe – inclusión de Especialista en refrigeración, climatización mecánica y/o similar, aumento de porcentaje de dedicación especialistas, estructurales, geotécnico, eléctrico; personal técnico topógrafo y cadenero **$ 53,461,000.13.**

La ejecución de los estudios, diseños, y licenciamiento para la adición de la presente novedad, en los términos precitados, requiere para su ejecución una prórroga de 2.5 meses, modificando la fecha de terminación del contrato No 2210005 de 2021, hasta el 8 de octubre de 2021.

**ADICION 2 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210016 INTERVENTORIA GRUPO CARIBE**

La adición de la novedad realizada en el presente periodo (23 de julio de 2021) abarca cinco aspectos de la ejecución del contrato No 2210016 de 2021:

**Proyecto Gaira**

En desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo No. 220005 suscrito entre ENTERRITORIO y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nuestro cliente mediante comunicado con radicado 20214300209852 a fecha del 16/06/2021 solicitó adicionar 1744 m2 al proyecto de la ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO REGIONAL MAGDALENA – Centro Acuícola y agroindustrial de Gaita. La adición amplia en un 97.92 % el área de diseño del proyecto.

**Geotecnia y Topografía**

Mediante comunicación con radicado No. 20214300177262 y No. 20214300183702 respectivamente, a fecha del 24 y 27 de mayo de 2021 la interventoría INGENIERIA DEL FUTURO SAS realiza las solicitudes de inclusión de un especialista en geotécnica y un topógrafo con el de dar cumplimiento al objeto contractual *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y LEGAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL GRUPO CARIBE",* y realizar los respectivos controles, revisiones y aprobaciones de los insumos técnicos que han sido entregados por la consultoría CONSORCIO PROCESO CC en la ejecución de su alcance contractual.

**Alcances climatización mecánica**

Inclusión de un profesional en Especialista en refrigeración, climatización mecánica y/o similar. La solicitud de adición del profesional esta soportada por:

- Sede 9546 Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – para este proyecto se contempla un laboratorio de microbiología, según lo estipulado en el numeral 7.5.3 de la NTC 4595 se requiere al menos una salida de gas y una salida de aire comprimido. Adicionalmente para el laboratorio se prevé la instalación de dos cabinas de extracción de gases.

- Sede 1010 (44) Despacho Regional Guajira – se requiere el acondicionamiento de los espacios de atención medica por medio de ventilación mecánica y para la proyección de las redes necesarias para la conexión de los equipos de odontología.

- Sede 9115 Centro de Biotecnología El Porvenir – Proyección y cálculo de la red de extracción de calor, del área de preparación de cocina.

- Sede Providencia y Escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo de Gaira – acondicionamiento de los espacios administrativos y extracción calor, de los ambientes de formación gastronómica.

Lo anterior crea la necesidad de la inclusión de un en Especialista en refrigeración, climatización mecánica y/o similar, para la interventoría para que esta pueda realizar sus actividades de control, revisión y aval de los estudios y diseños precitados.

**Segundo Revisor Estructural**

En la comunicación CPCC-SC-036-2021 - RAD ENT 20214300232052 a fecha del 18 de mayo de 2021 la consultoría CONSORCIO PROCESO CC, comunica a la interventoría INGENIERIA DEL FUTURO SAS, informando los tramites de licenciamiento del grupo Caribe y especifica la necesidad de incluir un especialista estructural tomando el rol de segundo revisor, teniendo en cuenta que la adición de alcance de 1744 m2 del proyecto de la ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO DEL MAGDALENA modifica el proyecto de 1781 m2 a 3525 m2, superando los 2000 m2 de intervención..

Lo anterior se encuentra soportado por el decreto 1203 de 2017 articulo 7. De la revisión del proyecto – Parágrafo 1 y 2.

> *(…)* ***Si la modificación del proyecto implica que el área construida alcance o supere los 2.000 metros cuadrados*** *o que se genere un total de 5 o más unidades habitacionales o sin cambiar el uso predominante,* ***para continuar con el trámite deberá allegarse copia de la memoria de los cálculos y planos estructurales firmados por el revisor independiente de los diseños estructurales****, y copia del memorial y revisión independiente de los diseños estructurales (…)*
>
> *(…)* ***El revisor de los diseños estructurales no puede ser el mismo profesional que los elaboro****, ni puede tener relación laboral o contractual con este, ni con la empresa que tuvo a su cargo la elaboración de cada uno de los diseños y estudios respectivamente (…)*

**Variación en alcances por alternativa viabilizada**

Cambios de alcance que han surgido en desarrollo del contrato 2210005. Los proyectos objeto de dicha solicitud son los siguientes:

- Sede 9545 Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – Finca Villaluz. El alcance inicial trata de una adecuación de un segundo piso de los ambientes de formación, sin embargo, el cambio de alcance contempla una obra nueva ubicada en un espacio dispuesto por el SENA en la misma sede objeto de intervención **(Alternativa No. 3 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 14/05/2021)**.

- Sede 9122 Centro de Atención al Sector Agropecuario – El Playón, Santander. El alcance inicial trata de una adecuación de 5 bloques de dormitorios, sin embargo, el cambio de alcance contempla la construcción de 5 cubiertas exteriores correspondientes a los patios de ropas. **(Alternativa No. 2 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 28/04/2021).**

- Sede 1010 (13) Despacho Regional Bolívar. El alcance inicial trata de una adecuación de las cubiertas de parqueaderos y sendero peatonal de la sede, sin embargo, en visita realizada a la sede se evidencia la inexistencia de las cubiertas siendo el alcance real la construcción de las cubiertas **(Alternativa No.2 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 16/04/2021)**.

- Sedes 9222 Centro Industrial y de Energías alternativas Riohacha y Maicao. El alcance establece la revisión y ajustes a los diseños para las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, sin embargo, no se cuenta con los diseños eléctricos necesarios para los proyectos ni con los diseños estructurales para los tanques de tratamiento de agua potable **(Alternativa No. 2 seleccionada por el SENA en comité operativo a fecha del 10/05/2021).**

El valor total de la interventoría para la presente novedad es de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 68,166,158.90) IVA INCLUIDO.

El estado de los contratos de consultoría e interventoría para el grupo Caribe, presentan la siguiente información actualizada en cuanto a valor y plazo:

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | | CONTRATO DE CONSULTORIA | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No.: | 2210016 DE 2021 | CONTRATO No.: | 2210005 DE 2021 |
| CONTRATISTA: | INGENIERIA DEL FUTURO SAS | CONTRATISTA: | CONSORCIO PROCESO CC. |
| PLAZO INICIAL (En meses) | 5 | PLAZO INICIAL: | 5 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 25 de julio de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 25 de julio de 2021 |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 25 de febrero de 2021 | FECHA DE INICIACIÓN: | 25 de febrero de 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 08 de octubre de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 08 de octubre de 2021 |
| PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 7.5 | PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 7.5 |
| VALOR INICIAL ($): | 174.378.185,06 | VALOR INICIAL: | 684.102.379,98 |
| VALOR ADICION (($): | 159.582.554,59 | VALOR ADICION(ES): | 577.956.351,91 |
| VALOR ACTUALIZADO ($): | 333.960.739,65 | VALOR ACTUALIZADO: | 1.262.058.731,89 |
| VALOR PAGADO ($): | 34.875.637,00 | VALOR PAGADO: | 204,399,662.40 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR POR PAGAR ($): | 299.085.102,65 | VALOR POR PAGAR: | 1.125.238.255,90 |

### 2.1.2. ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO CAUCA - PUTUMAYO

**ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210006 CONSULTORIA GRUPO CAUCA - PUTUMAYO**

La adición 1 de la novedad realizada en el presente periodo (23 de julio de 2021), abarca aspectos de la ejecución del edificio de la sede Centro de Teleinformática y producción Industrial de Alto Cauca, que hace parte del contrato No 2210005 de 2021, según lo siguiente:

Para la consolidación del programa arquitectónico se llevaron a cabo mesas de trabajo con personal de la sede Alto Cauca del SENA, incluidos los instructores encargados de la operación de los espacios especializados de enseñanza proyectados para esta sede, se acordó con base en el funcionamiento y distribución de los espacios con todos los instructores, con el subdirector y el encargado del manejo de la infraestructura de la sede, este proceso permitió el desarrollo del anteproyecto arquitectónico remitido a la interventoría el pasado viernes 11 de junio de 2021, complementado con un nuevo envío el día 15 de junio.

Adicional a la coordinación, en las mesas de trabajo, se manifestó por parte de los instructores la existencia de necesidades particulares para los algunos de los espacios, las cuales implican nuevos estudios que no están incluidos en el alcance del presente contrato; es el caso de los espacios de producción audiovisual, ubicados en el cuarto piso del edificio, los cuales deben estar diseñados acústicamente para garantizar su buen funcionamiento y aislamiento de los ruidos exteriores, adicionalmente por ser “herméticos”, requieren de la implementación de un sistema de aire acondicionado, que por las dimensiones de los espacios debería ser un sistema central.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los espacios cuentan con equipos eléctricos y electrónicos, que por su cantidad y complejidad, en algunos casos, pueden producir grandes cargas térmicas, se considera indispensable contar con un estudio bioclimático, que permita garantizar el correcto funcionamiento de dichos espacios, garantizando el confort de los usuarios y la economía en la operación del edificio, el estudio bioclimático realiza los cálculos de cargas térmicas, y establece la necesidad de renovación de aire, procurando el uso de ventilación natural, pero es posible que por la cantidad de equipos, en algunos casos se requiera ventilación o extracción mecánica, en tal caso se requirió la intervención del ingeniero mecánico especialista en equipos de ventilación, más allá del piso 4, alcance inicialmente establecido para este profesional.

Dado lo anterior y con el fin de adelantar un proyecto arquitectónico con el pleno cumplimiento de los requisitos para el correcto funcionamiento y aunado a los requerimientos particulares hechos por la sede, se requiere contar con el siguiente personal especializado:

- Especialista en bioclimática
- Ingeniero de sonido
- Profesional en ingeniería mecánica

Las áreas a diseñar por cada especialista son las siguientes:

Estudio bioclimático 4200 M2
Diseño acústico 430 M2
Diseño mecánico (incluye cuartos de equipos de red en todos los pisos) 475 M2

Ahora bien, es claro para las partes que, la necesidad de vincular este personal especializado al desarrollo de la consultoría representa el claro impacto en el análisis y productos de diseño asociados al debido funcionamiento del proyecto arquitectónico, lo cual impacta los plazos contractualmente establecidos, impacto que en ningún caso responsabilidad de la consultoría.

Por lo anterior, se requirió una prórroga al contrato para que en este tiempo se puedan ejecutar las actividades adicionales, el plazo adicional corresponde a CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.

Como consecuencia, la prórroga solicitada, conlleva los costos asociados a la necesidad previamente establecida a nivel de estudios y diseños (Bioclimático, acústico y mecánico) y, en atención a que la prórroga no es imputable al contrista consultor, también contiene los costos administrativos de la Consultoría, que corresponden al personal involucrado el componente arquitectónico; profesional planificador y profesional de apoyo.”

El valor total de la adición 1, a la consultoría No. 2210006 corresponde a CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 49.604.843,96) IVA INCLUIDO.

**ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210015 INTERVENTORIA GRUPO CAUCA – PUTUMAYO**

La adición 1 al contrato de interventoría abarca 3 aspectos de la ejecución:

**Especialistas bioclimático, sonido y mecánico**

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de consultoría sobre el proyecto arquitectónico del edificio Alto Cauca asociados con la necesidad de los estudios Bioclimáticos, acústico y mecánico, y con el fin de adelantar el seguimiento y control para la revisión y recibo de los estudios y diseños, se requiere que la interventoría cuente con el siguiente personal especializado:

• Especialista en bioclimática
• Ingeniero de sonido
• Profesional en ingeniería mecánica

**Topografía y Geotecnia**

Mediante oficio con radicado No. 20214300183752 de mayo 27 del año en curso manifiesta la necesidad de incluir el profesional de Topografía y Geotecnia, teniendo en cuenta que el contrato 2210015 de 2021 no los incluyó, por lo que se requiere contar con estos profesionales para la revisión y aprobación definitiva a los entregables de topografía y geotecnia, presentados por la consultoría:

- Topógrafo
- Especialista en Geotecnia

**Segundo revisor Estructural**

La cantidad de área del estudio en metros cuadrados contempladas para el edificio Alto Cauca, requiere de un revisor de los diseños estructurales para el cumplimiento del Decreto 1203 de 2017 *"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del*

*Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones*.

Esta revisión deberá realizarla la interventoría, con un nuevo especialista estructural, que se incorpora en la presente novedad y que cumplirá los requisitos del decreto 1203 de 2017:

- Especialista Estructural segunda revisión

El valor total de la adición a la interventoría corresponde a VEINTE TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINTO PESOS CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS ($ 23.372.325,51) IVA INCLUIDO.

### 2.1.3. SUSPENSION CONTRATOS CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO CAUCA PUTUMAYO

Mediante oficio con radicado No.20214300314562 de agosto 25 de 2021 la interventoría consideró necesario suspender el Contrato de Interventoría 2210015 en los mismos términos - tiempos de la solicitud de la suspensión del Contrato de Consultoría No. 2210006, por un término de treinta (30) días hábiles, durante los cuales se tiene previsto recibir las observaciones de la Curaduría Urbana como parte del proceso para obtener la Licencia de Construcción para el Centro Teleinformática y Producción Industrial de SENA, y en el cual manifiesta:

*"Con base al oficio IDF-168-ADM en el que se solicitó la aprobación de la solicitud de suspensión del contrato de consultoría 2210006 considerando procedente se suspenda el contrato de interventoría bajo los mismos términos del contrato de consultoría expresado en el oficio anteriormente remitido, a continuación, se describen las circunstancias por las cuales surge esta suspensión:*

*1. El contrato en referencia cuenta dentro de los Términos de Referencia, 2.2.5 ACTIVIDAD 4 TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE; lo que comprende: "El consultor está obligado a elaborar y radicar en debida forma todos los estudios, planos, memorias, ensayos, y demás documentos necesarios para tramitar y obtener las licencias correspondientes a cada intervención, ante la Curaduría Urbana / Secretaría de Planeación y/o ante la entidad urbanística competente," durante el transcurso de la semana, de acuerdo a sus obligaciones contractuales, la Consultoría realizará la Radicación de la Solicitud de la Licencia de Construcción de la Intervención para la construcción del Nuevo Edificio Principal y del Polideportivo del Centro de Teleinformática y Producción Industrial – CTPI ante la Curaduría Urbana N° 2 de Popayán para que se realice el correspondiente reparto en alguna de las 2 curadurías urbanas de la ciudad por tratarse de un proyecto público dotacional.*
*2. Después de iniciar el proceso, los tramites de obtención de licencia de construcción tienen establecidos los siguientes tiempos de revisión y aprobación por parte de la curaduría urbana según el decreto 1077 del 2015 articulo 2.2.6.1.2.3.1 "los curadores urbanos encargados del estudio, tramite y expedición de las licencias, tendrán un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para resolver las solicitudes de licencias y de modificación de licencia vigente pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento contados desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma. Las solicitudes de revalidación de licencias se resolverán en un término máximo de quince (45) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud en legal y debida forma".*
*3. Teniendo en cuenta que el contrato finaliza el próximo 7 de septiembre del 2021, los tiempos máximos establecidos por Decreto Nacional que podría llegar a tomar la revisión de la Curaduría, pueden exceder el tiempo contractual restante.*

*4. De acuerdo al proceso de impresión, envío y radicación en la ciudad de Popayán, el proyecto debe estar radicado para el próximo 30 de agosto del 2021.*
*5. Si dentro del tiempo solicitado de suspensión, aún no se cuenta con la Licencia de Construcción Ejecutoriada se procederá a solicitar una prórroga a la suspensión objeto de atención en este oficio.*

*Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta interventoría considera necesario que se suspenda el contrato de interventoría 2210015, así mismo como se realizó la solicitud de la suspensión del contrato de consultoría 2210006, por un término de treinta (30) días hábiles, a partir del 31 de agosto de 2021 hasta el 11 de octubre del presente año. Tiempo en el cual se espera se obtenga la licencia de construcción de no ser así se considerará solicitar una prórroga al mismo tiempo de suspensión."*

El estado de los contratos de consultoría e interventoría para el grupo Cauca - Putumayo, es SUSPENDIDO y presentan la siguiente información actualizada en cuando a valor y plazo:

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | | CONTRATO DE CONSULTORIA | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No.: | 2210015 DE 2021 | CONTRATO No.: | 2210006 DE 2021 |
| CONTRATISTA: | Ingeniería del Futuro | CONTRATISTA: | CONSORCIO PROCESO CC. |
| PLAZO INICIAL (En meses) | 5 | PLAZO INICIAL: | 5 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 23 de julio de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 23 de julio de 2021 |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 23 de febrero de 2021 | FECHA DE INICIACIÓN: | 23 de febrero de 2021 |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN: | 31 de agosto de 2021 | *FECHA DE SUSPENSIÓN: | 31 de agosto de 2021 |
| *FECHA DE REINICIO: | 11 de octubre de 2021 | *FECHA DE REINICIO: | 11 de octubre de 2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 18 de octubre de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 18 de octubre de 2021 |
| PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 6.5 | PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 6.5 |
| VALOR INICIAL ($): | 172.712.185,06 | VALOR INICIAL: | 728.556.127,79 |
| VALOR ADICION (($): | 23.372.325,51 | VALOR ADICION(ES): | 49.604.843,96 |
| VALOR ACTUALIZADO ($): | 196.084.510,5700 | VALOR ACTUALIZADO: | 778.160.971,75 |
| VALOR PAGADO ($): | 86.356.092,52 | VALOR PAGADO: | 364.278.063,34 |
| VALOR POR PAGAR ($): | 73.386.853,16 | VALOR POR PAGAR: | 269.661.485,47 |

### 2.1.4. ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO ANDINA 1

**ADICION 1 CONTRATO 2210007 CONSULTORIA GRUPO ANDINA 1**

La adición 1 al contrato de consultoría abarca 4 aspectos de la ejecución:

**Laboratorio del café. (Huila)**

En desarrollo de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 220005 suscrito entre ENTERRITORIO y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el cliente mediante el radicado No 9-2020-057179 del 26/11/2020 manifestó su intención de adicionar seis (6) proyectos nuevos al citado Contrato Interadministrativo.

Para el Grupo ANDINA 1, se contempló la adición del proyecto "ADECUACIONES REQUERIDAS DEL LABORATORIO DEL CAFÉ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENA- IILA EN EL CENTRO AGROEMPRESARIALY DESARROLLO PECUARIO EN GARZON- HUILA", el cual se adiciona a la consultoría Consocio Procesos CC No 2210007. Mediante Radicado ENTerritorio No 20214300257522, la interventoría entrega la propuesta económica de la consultoría, revisada y avalada para esta adición por un valor de $50.506.503,72 y un plazo de ejecución de 2.5 meses.

**Estudio de vulnerabilidad edificio centro nacional de asistencia técnica a la industria ASTIN. (9311)**

En la ejecución de los estudios y diseños de la sede Centro de Gestión tecnológica de Servicios del Valle del Cauca, el consultor en el diagnóstico con Radicado No 20214300213982 informa que el Edificio Astin, está conformado por dos torres lo cual implicaría realizar los ensayos de laboratorio y el estudio de forma independiente generando un sobre costo.

El Sena, valida el diagnóstico presentado por la Consultoría, presentado en comité operativo del día 11 de junio de 2021, y solicita se realice la cotización de la ejecución de este estudio a cargo del consultor CONSORCIO PROCESO CC.

El consultor remite a la interventoría la propuesta económica y la interventoría mediante radicado ENTerritorio No 20214300257522 avala y traslada la propuesta realizada por el consultor a la entidad.

**Estudio de Seguridad Humana para el Despacho Regional de Antioquia. (1010(5))**

En el desarrollo de la etapa de diagnósticos Actividad 2, para el estudio de la adecuación para mejorar la accesibilidad y la escalera de emergencia en el complejo central de la regional Antioquia el contratista solicita al Sena se realice la entrega de los estudios de Seguridad Humana desarrollados en el edificio necesarios para confirmar parámetros de diseño de la escalera de emergencia.

Así mismo, en el diagnóstico entregado a ENTerritorio bajo el Radicado No 20214300227982, el consultor informa que se debe incluir el estudio de seguridad humana en el alcance del contrato.

Es así, como el Sena informa que no cuenta con este estudio y solicita mediante Radicado No. 20214300209912 se realice la cotización del estudio de seguridad humana, para dar cumplimiento al objeto contractual, ENTerritorio, realiza la solicitud de aceptación y propuesta económica para este alcance mediante Radicado No 20212200122781 del 21 de junio de 2021.

**Adicional Diagnóstico Apartado (9504**)

Una vez iniciada la etapa de la actividad 1, el consultor informó a ENTerritorio que como resultado de la visita a la sede del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico 2, en Antioquia, el representante de la sede, quien realiza el acompañamiento al consultor, le comunica que el estudio para la adecuación de la cubierta polideportiva del complejo tecnológico se encontraba en ejecución con un contratista diferente.

En comités sostenidos con el Sena, se le informa lo sucedido en la visita, sin embargo el Sena no se pronunció sobre la no continuidad de este estudio. Es ese sentido, se presenta al SENA el diagnóstico correspondiente a la intervención de la construcción de la cubierta del Polideportivo de la sede en mención.

En comités sostenidos entre ENTerritorio y el Sena y posterior a la ejecución del diagnóstico, el 24 de mayo de 2021, los representantes de la regional confirmarla ejecución de los diseños y aclaran que se presentó un error al digitar el alcance, el cual pertenecía al desarrollo de la adecuación y cambio de cubierta para el aula múltiple de la misma sede.

Es así, como el Sena mediante radicado No 20214300209872 del 16 de junio de 2021, aclara que hubo un error en la transcripción del alcance general, por lo tanto solicita a ENTerritorio realizar los estudios y diseños para la adecuación de la cubierta del Auditorio de la misma sede.

Luego de conciliar desde el punto de vista de eficacia, efectividad y eficiencia con el consultor, el accede a realizar el cambio del alcance teniendo un reconocimiento por la gestión adelantada en la ejecución del anterior diagnóstico y lo cual implicaría nuevos costos y gestiones adicionales para culminar el estudio y trámite de licencias para esta Sede.

**PRÓRRROGA 1 CONTRATO CONSULTORIA 2210007 DE 2021.**

Para los estudios adicionales mencionados en los 1, 2, 3 y 4 se requiere un plazo adicional de 2.5 MESES a partir del vencimiento el 01 de agosto de 2021.

Por otra parte, es importante mencionar que la Interventoría mediante comunicado No.20214300196582 del 4 de junio de 2021, remitió a ENTerritorio el informe de trazabilidad del posible incumplimiento de la actividad No.2, al contrato de consultoría No 221007 de 2021, objeto de la interventoría, recomendando iniciar una eventual declaratoria del siniestro para la imposición del cobro de la cláusula penal de apremio, por lo que, la supervisión procedió a realizar la solicitud a la Subgerencia de Operaciones mediante memorando con Radicado No 20212200092633 de 16 de junio de 2021.

No obstante lo anterior, a la fecha la Interventoría a certificado el cumplimiento de las Actividades 1 y 2 del contrato de consultoría No 221007 de 2021, y el recibo a satisfacción de los diagnósticos, por lo que el consultor se encuentra al día en la actividad 2, superando la dificultad que originó la solicitud de apremio.

Aunado a todo lo anterior de acuerdo al plan de contingencia presentado por la consultoría (No 221007 de 2021), se estima un tiempo máximo para completar las actividades del contrato inicial de 2 meses, por lo que mediante radicado ENT No 20212200131671 la interventoría traslada a ENTerritorio, la propuesta hecha por el consultor de asumir el 50% del valor correspondiente al costeo de la interventoría, para los dos meses requeridos para ejecutarlos entregables, que por el atraso en el cronograma, no fueron recibos por la Interventoría y que no son objeto de variación a los alcances de las intervenciones. Lo anterior, bajo la premisa que el otro 50% no obedeció a causas imputables al consultor.

Es decir, se permitirá al CONSORCIO PROCESO CC, que en la prórroga planeada, se realice el ajuste al cronograma inicial aprobado por Interventoría, reprograme los entregables necesarios de las actividades 03 y 04 que debieron culminar en la fecha de vencimiento del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, luego de realizar mesas de trabajos con la Consultoría-CONSORCIO PROCESO CC e Interventoría –SODINSA S.A, esta última mediante comunicado con radicado No. 20214300257522 del 19 de julio de 2021, presento a el aval a la solicitud de adición y prorroga al contrato de Consultoría No.2210007, por CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON QUINCE

CENTAVOS M/C **($104.157.411,15)** incluido IVA y DOS MESES Y MEDIO **(2,5)** contados a partir de la fecha de terminación actual, es decir el 1 de agosto de 2021.

**ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210001 INTERVENTORIA GRUPO ANDINA 1**

La adición 1 al contrato de interventoría abarca 6 aspectos de la ejecución que requieren el seguimiento, control, revisión, aprobación para el recibo de los estudios y diseños. Por lo que conforme a lo que se adiciona a la consultoría se :

**Topografía y Geotecnia**.

Dentro de lo estudios previos del contrato de Interventoría No.2210001, no se contempló los profesionales en Geotecnia, Ambiental y Topografía, para la revisión técnica de productos de diseño, levantamientos topográficos , estudios ambientales y tramites de licenciamiento y estudios geotécnicos como actividades preliminares de cada una de las intervenciones objeto del contrato.

**Laboratorio del café**

Centro agroempresarial y desarrollo pecuario en Garzón- Huila, Estudios, diseños y licenciamiento para el Laboratorio del Café. (Plazo de ejecución proyectada 2.5 meses)

**Vulnerabilidad ASTIN**

Centro de gestión tecnológica de servicios del Valle del Cauca, Estudio de vulnerabilidad para el edificio Astin (9311).

**Estudio de seguridad humana**

Despacho regional de Antioquia, Estudio de seguridad humana. (1010(5)).

**Plan de contingencia asumido por la consultoría**

Aunado a todo lo anterior, se acepta el plan de contingencia presentado por la consultoría (No 221007 de 2021), que se estima un tiempo máximo para completar las actividades del contrato inicial de 2 meses, por lo que mediante radicado ENT No 20212200131671 la interventoría traslada a ENTerritorio, la propuesta hecha por el consultor de asumir el 50% del valor correspondiente al costeo de la interventoría, para los dos meses requeridos para ejecutarlos entregables, que por el atraso en el cronograma, no fueron recibos por la Interventoría y que no son objeto de variación a los alcances de las intervenciones.. Lo anterior, bajo la premisa que el otro 50% no obedeció a causas imputables al consultor.

Teniendo en cuenta lo anterior, luego de realizar mesas de trabajos con la Interventoría –SODINSA S.A, se acepta la adición y prorroga al contrato de Consultoría No.2210001, por CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/C ($ 106.283.095,24 ). De este valor total, el contratista CONSORCIO PROCESO CC, contrato No. 2210007 de 2021, asume el compromiso de pagar un valor de $ 31.460.562,30, que será descontado de los pagos subsiguientes.

**ADICION 2 Y PRORROGA 2 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2210007 DE 2021 – SANEAMIENTO BASICO**

Esta Adición No 2 al contrato de consultoría 2210007, se justifica en lo siguiente:

Dentro de lo estudios previos del contrato de Consultoría No.2210007, no se contemplaron los costos indirectos necesarios para realizar los diseños y tramites de concesión de pozos para la captación de agua subterránea, situación que evidencio la consultoría como resultado de la ejecución contractual de la Actividad 2: INFORME DE DIAGNOSTICO INVESTIGACION PRELIMINAR, una vez analizados los requerimientos definidos en los permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas otorgadas por las autoridades ambientales de las sedes SENA, Centro Agropecuario De Buga y Centro De Gestión y Desarrollo Sostenible Sur, se hace necesario tramitar la presente solicitud de novedad contractual.

Y toda vez que en las intervenciones requeridas de "…Construcciones de Pozos…", el objeto contractual, pide realizar los "…ESTUDIOS Y DISEÑOS…" se debe dar observancia a la Resolución 330 de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009", específicamente al Artículo 51. Requisitos para el diseño de pozos para captación de agua subterránea.

Se debe realizar una perforación exploratoria y una prueba de bombeo en la etapa de consultoría por las condiciones normativas presentadas en el memorando de Radicado No 20212200121303 del 11 de agosto de 2021.

En consecuencia, la perforación exploratoria y prueba de bombeo requerida para cada pozo, genera la clara necesidad de adicionar los costos indirectos ensayos, desplazamiento y PGIO. Costos que fueron presentados y evaluados por la Interventoría –SODINSA S.A y que se ven reflejados en el comunicado con radicado No. 20214300292502 del 11 de agosto de 2021, donde la interventoría presento la solicitud de adición al contrato de Consultoría No. 2210007, POR DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/C ($ 239.392.300,00)

De acuerdo a diferentes reuniones con participación de la consultoría, interventoría, supervisión de ENTerritorio y el SENA, se propuso a desarrollar por fases, así:

- **Fase 1:** Comprende la perforación exploratoria del pozo hasta la profundidad establecida en el permiso de exploración emitido por la entidad ambiental, y el sondeo eléctrico para determinar las zonas con mejores posibilidades de recurso hídrico. . En caso tal de **no** encontrar las posibilidades de captación de agua seguras en calidad y cantidad, la consultoría notificará a la interventoría y a ENTerritorio, el resultado de la primera Fase con los soportes técnicos correspondientes y se pagará al consultor únicamente el total de la Fase 1, finalizando la exploración del pozo. Es decir, no se generan más pagos sobre el valor de la adición
- **Fase 2:** De culminar la fase 1 encontrando posibilidades del 90% o superiores de contar con el recurso hídrico que requiere el proyecto, se pasaría a la segunda fase que comprendería la ampliación de la perforación, encamisado, construcción del filtro, lavado, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico del agua

La adición 2 quedo aprobada el 03 de septiembre de 2021.

**ADICION 2 Y PRORROGA 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2210001 DE 2021 – SANEAMIENTO BASICO**

En virtud de lo anterior, y con la finalidad que se cumplan las funciones y obligaciones que requiere el seguimiento, verificación, aprobación y recibo de los entregable que se deriven del contrato de consultoría, se requiere realizar una adición de recursos al contrato de Interventoría No. 2210001, el valor de esta adición se encuentra discriminado en la oferta presentada por la Interventoría por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/C ($ 34.364.669.71).

La adición 2 al contrato de interventoría queda aprobada el 03 de septiembre.

El estado de los contratos de consultoría e interventoría para el grupo Andina 1, presentan la siguiente información actualizada en cuando a valor y plazo:

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | | CONTRATO DE CONSULTORIA | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No.: | 2210001 DE 2021 | CONTRATO No.: | 2210007 DE 2021 |
| CONTRATISTA: | Soluciones Integrales de Ingeniería SODINSA S.A. | CONTRATISTA: | CONSORCIO PROCESO CC. |
| PLAZO INICIAL (En meses) | 5 | PLAZO INICIAL: | 5 |
| PLAZO ADICION (En meses) | 2,5 | PLAZO ADICION: | 2,5 |
| PLAZO FINAL (En meses) | 7,5 | PLAZO FINAL | 7,5 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 01 de agosto de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 01 de agosto de 2021 |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 1 de marzo de 2021 | FECHA DE INICIACIÓN: | 1 de marzo de 2021 |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN: | N.A | *FECHA DE SUSPENSIÓN: | N.A |
| *FECHA DE REINICIO: | N.A | *FECHA DE REINICIO: | N.A |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 01 de noviembre de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 01 de noviembre de 2021 |
| PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 8.0 | PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 8.0 |
| VALOR INICIAL ($): | 174.663.785,06 | VALOR INICIAL: | 695.073.513,62 |
| VALOR ADICION 1: | 106.283.095,24 | VALOR ADICION 1: | 104.157.411,15 |
| VALOR ADICION 2 ($) | 34.364.669.71 | VALOR ADICION 2 ($) | 239.392.300.00 |
| VALOR ACTUALIZADO ($): | 315.311.549,97 | VALOR ACTUALIZADO: | 1.038.623.225,77 |
| VALOR PAGADO ($): | 34.932.757,00 | VALOR PAGADO: | 139.014.702,72 |
| VALOR POR PAGAR ($): | 139.731.028,02 | VALOR POR PAGAR: | 660.216.222,1 |

### 2.1.5. ADICION 1 Y 2 Y PRORROGA 1 CONSULTORIA E INTERVENTORIA GRUPO ANDINA 2

**ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210008 CONSULTORIA GRUPO ANDINA 2**

La adición 1 al contrato de consultoría abarca los siguientes aspectos de la ejecución:

El SENA, mediante comunicados con fechas del 3 del 30 abril,5,12,14,20 y 26 de mayo de 2021,, entregó concepto favorable de alternativas que necesariamente modifican el alcance de los siguientes proyectos: **9111** – Centro Minero 4 – Adecuación ambientes de formación, **9232** –

Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha – Adecuación de los ambientes de Electrónica, Diseño, ingeniería y Física, **9512** – Centro de Biotecnología Agropecuaria – Adecuación de sedes sindicales, **9117** – Centro Agroindustrial del Meta 2 – Remodelación centro de convivencia, casino, ambientes de formación, cubiertas y baterías sanitarias, **9117 -** Centro Agroindustrial del Meta 2 - Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, **9547 -** Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico - Adecuación de cubiertas de los pasillos del centro y pago de trámites y **9548** - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri Jirimo - Adecuaciones de las áreas administrativa, bienestar, ambientes de formación, sala de instructores y espacio de confort del Centro.

Como resultado de la alternativa viabilizada por el SENA, se hacen necesarias las siguientes actividades adicionales, en el marco de los estudios y diseños:

**9111** – Centro Minero 4 – Adecuación ambientes de formación: elaborar un estudio de vulnerabilidad para atender el cambio de alcance de adecuación de ambientes de formación, a la alternativa viabilizada por el SENA, que corresponde a una ampliación a un segundo piso con uso para ambientes de formación, sobre edificación existente. Área aproximada por piso: 269 metros cuadrados. Se incluyen actividades de vulnerabilidad y reforzamiento y diseño estructural para el segundo piso; apiques y análisis de suelo, trámite de licencia de construcción. Por la variación de este alcance se requiere mayor dedicación en geotecnia, estructuras y los ensayos necesarios, profesional de apoyo y especialista catastral, entre otros.

**9232** – Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha – Adecuación de los ambientes de Electrónica, Diseño, ingeniería y Física. De acuerdo con la validación de la alternativa aprobad por el SENA, se intervienen entre otros espacios, 3 laboratorios según la norma aplicable se requiere diseño mecánico de inyección y extracción de aire. Por las necesidades de operación de los laboratorios, se requiere el desarrollo diseño de redes de gases nobles y que se incorpore la mayor dedicación del especialista hidrosanitario. Así mismo, se incorpore un especialista en refrigeración y/o climatización o afines para los sistemas de climatización mecánica, entre otros.

**9512** – Centro de Biotecnología Agropecuaria – Adecuación de sedes sindicales. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se realiza un estudio y diseño para una obra nueva donde se ubicarán las sedes sindicales. Se requiere que se complementen los estudios y diseños para la obra nueva, con una mayor dedicación de geotecnia y topografía entre otros.

**9117** – Centro Agroindustrial del Meta 2 – Remodelación centro de convivencia, casino, ambientes de formación, cubiertas y baterías sanitarias. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se varía el alcance de adecuación a construcción nueva del centro de convivencia, con un área de 1661.42 m2, por lo que se requiere que se incorpore mayor dedicación del profesional catastral costeado, para llevar a cabo el licenciamiento.

**9117** - Centro Agroindustrial del Meta 2 - Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se varía el alcance de revisión de diseños a los diseños para la construcción del tanque de almacenamiento debido a que el SENA no hizo entrega de los diseños. Por lo anterior, se requiere que se incorpore mayor dedicación de los profesionales costeados en la propuesta económica de la consultoría, conforme a la aplicación de la intervención: Especialista hidrosanitario, eléctrico, geotecnia, estructural, y ambiental, entre otros.

**9547** - Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico 3 - Adecuación de cubiertas de los pasillos del centro y pago de trámites de licencias. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se requiere el desarrollo de un proceso de reconocimiento para el licenciamiento de la edificación. Adicionalmente, conforme a las condiciones de aprobación del diagnóstico por

parte de la interventoría, se hace necesario que se valúe la condición fitosanitaria de la madera. Por tal motivo se debe incorporar una mayor dedicación al ingeniero ambiental para la realización de dicha evaluación y mayor dedicación del profesional catastral para que se realice el licenciamiento por reconocimiento del área a intervenir.

**9548** - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri Jirimo - Adecuaciones de las áreas administrativa, bienestar, ambientes de formación, sala de instructores y espacio de confort del Centro. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se varía el alcance a la construcción de una edificación de dos pisos, conforme al área asignada por el centro de formación, y demolición del edifico existente. Por tal motivo se debe incorporar la mayor dedicación de especialista estructural y el profesional catastral.

Teniendo en cuenta lo anterior, luego de realizar mesas de trabajos con la Interventoría – SODINSA S.A y Consultoría-CONSORCIO PROCESO CC, esta última mediante comunicado radicado No.20214300253042 del 15 de julio de 2021, presento a la Interventoría la solicitud de adición y prorroga al contrato de Consultoría No.2210008, por **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 98,834,451.13)** incluido IVA y **DOS MESES (2)** contados a partir de la fecha de terminación actual, es decir el 1 de agosto de 2021.

**ADICION 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO 2210002 INTERVENTORIA GRUPO ANDINA 2**

La adición 2 al contrato de interventoría abarca varios aspectos de la ejecución que requieren el seguimiento, control, revisión, aprobación para el recibo de los estudios y diseños. Por lo que conforme a lo que se adiciona a la consultoría se :

**Topografía y geotecnia**

Dentro de lo estudios previos del contrato de Interventoría No.2210002, no se contempló los profesionales en Geotecnia y Topografía, para la revisión técnica de productos de diseño, levantamientos topográficos y estudios geotécnicos como actividades preliminares de cada una de las intervenciones objeto del contrato.

**Variación en los alcances de las alternativas viabilizadas**

El SENA, mediante comunicados con fechas del 30 de abril, 5,12, 14, 20 y 26 de mayo de 2021, entregó concepto favorable de alternativas que necesariamente modifican el alcance de los siguientes proyectos: **9111** – Centro Minero 4 – Adecuación ambientes de formación, **9232** – Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha – Adecuación de los ambientes de Electrónica, Diseño, ingeniería y Física, **9512** – Centro de Biotecnología Agropecuaria – Adecuación de sedes sindicales, **9117** – Centro Agroindustrial del Meta 2 – Remodelación centro de convivencia, casino, ambientes de formación, cubiertas y baterías sanitarias, **9117 -** Centro Agroindustrial del Meta 2 - Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, **9547 -** Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico - Adecuación de cubiertas de los pasillos del centro y pago de trámites y **9548** - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri Jírimo - Adecuaciones de las áreas administrativa, bienestar, ambientes de formación, sala de instructores y espacio de confort del Centro.

Como resultado de la alternativa viabilizada por el SENA, se hacen necesarias las siguientes actividades adicionales para la interventoría, en el marco de los estudios y diseños:

**9111** – Centro Minero 4 – Adecuación ambientes de formación: elaborar un estudio de vulnerabilidad para atender el cambio de alcance de adecuación de ambientes de formación, a la

alternativa viabilizada por el SENA, que corresponde a una ampliación a un segundo piso con uso para ambientes de formación, sobre edificación existente. Área aproximada por piso: 269 metros cuadrados. Se incluyen actividades de vulnerabilidad y reforzamiento y diseño estructural para el segundo piso; apiques y análisis de suelo, trámite de licencia de construcción. Por la variación de este alcance se requiere mayor dedicación de la interventoría en geotecnia, estructuras, en virtud de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

**9232** – Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha – Adecuación de los ambientes de Electrónica, Diseño, ingeniería y Física. De acuerdo con la validación de la alternativa aprobad por el SENA, se intervienen entre otros espacios, 3 laboratorios según la norma aplicable se requiere diseño mecánico de inyección y extracción de aire. Por las necesidades de operación de los laboratorios, se requiere el desarrollo diseño de redes de gases nobles y que se incorpore la mayor dedicación del profesional hidrosanitario. Por la variación de este alcance se requiere mayor dedicación en el especialista hidrosanitario, así mismo, se incorpore a la plantilla de la interventoría un especialista en refrigeración y/o climatización mecánica, en virtud de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

**9512** – Centro de Biotecnología Agropecuaria – Adecuación de sedes sindicales. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se realiza un estudio y diseño para una obra nueva donde se ubicarán las sedes sindicales. Por la variación de este alcance se requiere mayor dedicación de la interventoría en geotecnia, en virtud de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

**9117** – Centro Agroindustrial del Meta 2 – Remodelación centro de convivencia, casino, ambientes de formación, cubiertas y baterías sanitarias. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se varía el alcance de adecuación a construcción nueva del centro de convivencia, con un área de 1661.42 m2. Por la variación de este alcance se requiere de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

**9117** - Centro Agroindustrial del Meta 2 - Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable, De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se varía el alcance de revisión de diseños a los diseños para la construcción del tanque de almacenamiento debido a que el SENA no hizo entrega de los diseños. Por la variación de este alcance se requiere mayor dedicación de la interventoría en su plantilla, con respecto a los estudios eléctrico, geotecnia, hidrosanitario, estructural, ambiental, todo lo anterior en virtud de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

**9547** - Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico 3 - Adecuación de cubiertas de los pasillos del centro y pago de trámites de licencias. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se requiere el desarrollo de un proceso de reconocimiento para el licenciamiento de la edificación. Adicionalmente, conforme a las condiciones de aprobación del diagnóstico por parte de la interventoría, se hace necesario que se valúe la condición fitosanitaria de la madera. Por la variación de este alcance se requiere mayor dedicación de la interventoría en el especialista ambiental, en virtud de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

**9548** - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiri Jirimo - Adecuaciones de las áreas administrativa, bienestar, ambientes de formación, sala de instructores y espacio de confort del Centro. De acuerdo con la alternativa viabilizada por el SENA, se varía el alcance a la construcción de una edificación de dos pisos, conforme al área asignada por el centro de formación, y demolición del edifico existente. Por la variación de este alcance se requiere mayor

dedicación de la interventoría en especialista estructural, en virtud de la revisión, aprobación y en general las obligaciones de la interventoría sobre el contrato No. 2210008.

Teniendo en cuenta lo anterior, luego de realizar mesas de trabajos con la Interventoría – SODINSA S.A, mediante comunicado radicado No.20214300241322 del 8 de julio de 2021, presento a ENTerritorio la solicitud de adición y prorroga al contrato de Interventoría No.2210002, por **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS ONCE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 50,765,311.26)** incluido IVA y **DOS MESES (2)** contados a partir de la fecha de terminación actual, es decir el 1 de agosto de 2021.

**ADICION 2 CONTRATO 2210008 CONSULTORIA GRUPO ANDINA 2**

En desarrollo de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 220005 suscrito entre ENTERRITORIO y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el cliente mediante el radicado No. 9-2020-057179 del 26/11/2020 manifestó su intención de adicionar seis (6) proyectos nuevos al citado Contrato Interadministrativo, entre los cuales se cita para la presente novedad el siguiente:

- SENA – Escuela Nacional de Instructores Rodolfo Martínez Tono conocida como Casa Teusaquillo.

El alcance del proyecto definido es el siguiente: reparaciones locativas para una edificación catalogada como Bien de Interés Cultural (BIC), con un área aproximada de 510 m2.

- Levantamiento arquitectónico (ajuste plantas y elaboración de cortes y fachadas)
- Estudio patológico general y memoria descriptiva del proyecto.
- Diseño arquitectónico (planos generales y detalles e intervención).
- Levantamiento de redes eléctricas.
  Diseño de adecuación y actualización de redes eléctricas.
- Diseño de adecuación y actualización de redes hidrosanitarias y de gas.
- Presupuesto, especificaciones y programación.
- Trámite de permiso ante el IDPC

Teniendo en cuenta la necesidad de incluir este proyecto dentro del alcance del contrato de Consultoría No. 2210008, la supervisión mediante oficio No. 20212200149181 del 5/08/2021 solicitó al contratista CONSORCIO PROCESO CC el envío de la oferta económica para realizar la respectiva consultoría del proyecto en mención.

De acuerdo con la oferta presentada por el consultor, el valor de la adición para la consultoría del proyecto es de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 50.538.684,40)** la cual fue allegada a ENTerritorio mediante radicado No. 20214300284442 del 5/08/2020.

**ADICION 2 CONTRATO 2210002 INTERVENTORÍA GRUPO ANDINA 2**

En línea con lo anterior, la adición de la elaboración de diagnósticos, estudios, diseños y trámite para la expedición de licencias que sean requeridas para las reparaciones locativas para la Escuela Nacional de Instructores Rodolfo Martínez Tono conocida como Casa Teusaquillo, se adelantará para el Contrato de Consultoría No. 2210008 DE 2021 suscrito entre ENTerritorio y el CONSORCIO PROCESO CC, objeto de la interventoría y que se tramitó, por lo que a su vez se requiere el trámite de la adición al Contrato de Interventoría No. 2210002 de 2021, suscrito entre ENTerritorio y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A, para que este

último realice el seguimiento y control correspondiente en el desarrollo de la consultoría del proyecto.

Así las cosas, debido al trámite de la adición para realizar la consultoría de este proyecto, la supervisión mediante oficio No. 20212200149191 del 5/08/2021 solicitó al contratista SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA - SODINSA S.A. el envío de la oferta económica para realizar la respectiva interventoría del proyecto en mención. Dicha oferta económica es allegada a ENTerritorio mediante radicado No. 20214300284652 del 5/08/202 por un valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 14.404.062,76).**

El estado de los contratos de consultoría e interventoría para el grupo Andina 2 , presentan la siguiente información actualizada en cuando a valor y plazo:

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | | CONTRATO DE CONSULTORIA | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No.: | 2210002 DE 2021 | CONTRATO No.: | 2210008 DE 2021 |
| CONTRATISTA: | Soluciones Integrales de Ingeniería SODINSA S.A. | CONTRATISTA: | CONSORCIO PROCESO CC. |
| PLAZO INICIAL (En meses) | 5 | PLAZO INICIAL: | 5 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 1 de agosto de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 1 de agosto de 2021 |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 1 de marzo de 2021 | FECHA DE INICIACIÓN: | 1 de marzo de 2021 |
| *FECHA DE SUSPENSIÓN: | N.A | *FECHA DE SUSPENSIÓN: | N.A |
| *FECHA DE REINICIO: | N.A | *FECHA DE REINICIO: | N.A |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 1 de octubre de 2021 | FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL | 1 de octubre de 2021 |
| PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 7 | PLAZO ACTUALIZADO (En meses) | 7 |
| VALOR INICIAL ($): | 175.372.010,35 | VALOR INICIAL: | 769.271.875.97 |
| VALOR ADICIÓN 1 ($): | 50.765.311,26 | VALOR ADICIÓN 1 ($): | 98.834.451,13 |
| VALOR ADICIÓN 2 ($) | 14.404.062,76 | VALOR ADICIÓN 2 ($) | 50.538.684,40 |
| VALOR ACTUALIZADO ($): | 226.137.321,61 | VALOR ACTUALIZADO: | 918.645.011,50 |
| VALOR PAGADO ($): | $ 87,686,005.170 | VALOR PAGADO: | 384.635.937,98 |
| VALOR POR PAGAR ($): | 152.855.379,20 | VALOR POR PAGAR: | 534.009.073,52 |

### 2.1.6. CONTRATACION SUPERVISORES DEL CONVENIO

En cumplimiento de la cláusula 3. Obligaciones, 3.1. Obligaciones del Contratista, en su numeral 30, en el cual define el esquema de contratación del equipo humano, precisa la contratación de 4 supervisores indicando que el valor de los honorarios fijos y variables, así como los tiquetes que requieran, serán entendidos como costos operativos con cargo directo a los recursos del contrato y no de la cuota de gerencia.

De igual forma, con el fin de cubrir la necesidad de supervisión de los proyectos adicionados por el SENA mediante Otrosí suscrito el 28 de diciembre de 2020 se gestiona la contratación de dos (2) nuevos supervisores. En reunión de Comité Operativo No. 6 celebrado el 15 de febrero de 2020 se comunica al SENA la intención de realizar estas dos contrataciones adicionales a los ya contratados.

Es así como se procede a realizar la contratación de los profesionales relacionados a continuación:

| NOMBRE | CONTRATO | FECHA DE INICIO | CONTRATO / GRUPO DE SUPERVISION |
|---|---|---|---|
| JOYCE MARIA LINNEY ROJAS GONZALEZ | 2210131 | 25/03/2021 | CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA ANDINA 1 |
| JESUS DAVID TORRES SANCHEZ | 2210129 | 24/03/2021 | CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA CARIBE |
| MILADYS STELLA PRIETO HERNANDEZ | 2210452 | 23/06/2021 | CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA CAUCA - PUTUMAYO |
| ANDRES ALBERTO TRASLAVIÑA BELTRAN | 2210523 | 13/07//2021 | CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA ANDINA 2 |
| DARWIN YESID CHAPARRO DIAZ | 2210138 | 31/03/2021 | CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA SANEAMIENTO BASICO |
| JESSICA BRIGETH MENESES ROA | 2210546 | 23/07/2021 | CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PROYECTOS ESPECIALES |

## 2.2. CONTRACTUALES

### 2.2.1. CONTRATACION DERIVADA

**CONTRATO 2200950 ENCARGO FIDUCIARIO**

Teniendo en cuenta la prórroga por seis (6) meses el contrato No. 2200950 y la modificación de la administración de los recursos por un valor de $ 14.199.765.200.00, para un total de $53.057.488.539.00, se continua con la ejecución de actividades dentro del contrato interadministrativo 220005, permitiendo a ENTerritorio contar con el tiempo suficiente para poder ejecutar los nuevos proyectos con los recursos adicionales.

**Informes de Gestión del Encargo Fiduciario**

La información de gestión del Encargo Fiduciario 2200950 se presenta tomada de los Informes de ejecución mensual de junio, julio y agosto de 2021, emitida por Fiduagria S.A, los cuales se anexan al presente informe trimestral.

**Junio 2021**

- **Ingresos**

Durante el periodo objeto del presente informe se percibieron ingresos en el Fideicomiso por valor de $ 63.028.092,38, correspondientes a los rendimientos financieros del fideicomiso y una venta de títulos del portafolio.

Rendimientos Financieros
De los recursos administrados se generaron rendimientos financieros en el mes de junio por valor de $ 4.719.592,38 correspondientes a la cuenta de ahorros de Bancolombia No: 69000000565 y la cuenta compensada de Bancolombia No. 69000000727:

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|
| RENDIMIENTOS CUENTA COMPENSADA No. 0727 | $ 41,10 |
| RENDIMIENTOS CUENTA AHORROS No. 0565 | $ 4.719.551,28 |
| TOTAL | 4.719.592,38 |

Intereses Portafolio Inversión
Durante el periodo objeto del presente informe, en el portafolio de inversión del encargo fiduciario se registraron intereses de los títulos por valor de $ 58.308.500,00.

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|
| Intereses Portafolio de Inversión | $ 58.308.500,00 |
| Intereses por Redenciones de Capital Portafolio | $ - |
| TOTAL | 58.308.500,00 |

- **Egresos**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se realizaron egresos por valor de $ 10.594.201.514,59.

- **Pagos**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se realizaron egresos por valor de $ 560.735.616,00, correspondientes al siguiente detalle:

| TERCERO CAUSACIÓN | NIT | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|---|
| Consorcio Proceso CC | 901142372-2 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 125.851.843,00 |
| INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S | 900674490-2 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 32.079.725,00 |
| INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S- CAUCA | 900674490-2 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 31.773.237,00 |
| SUBATOURS SAS | 800075003-6 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 1.931.288,00 |
| JESUS DAVID TORRES SANCHEZ | 1143382577 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.574.829,00 |
| ALVARO ALEXANDER ARDILA MUÑOZ | 80171848 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.660.829,00 |
| JOYCE MARIA LINNEY ROJAS GONZALEZ | 52995310 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.402.829,00 |
| Darwin Yesid Chaparro Diaz | 91476703 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 7.089.313,00 |
| Consorcio Proceso CC | 901142372-2 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 141.520.167,00 |
| SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SODINSA S.A | 811033318 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 32.262.555,00 |
| Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO | 899999316 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 162.014.172,00 |
| MILADYS STELLA PRIETO HERNANDEZ | 52828220 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.574.829,00 |
| TOTAL | | | 560.735.616,00 |

- **Impuestos**

Durante el periodo del mes de junio 2021, se tramitaron pagos por concepto de impuestos de Retención en la Fuente e ICA por la suma de $ 2.387.000,00.

- **Gastos Bancarios Y GMF**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se generaron gastos bancarios y GMF por valor de $ 2.264.137,83 los cuales se detallan en el anexo No 5 denominado reporte de ingresos y egresos.

- **Restitución rendimientos al tesoro nacional**

Durante el periodo objeto del presente informe, de acuerdo con la obligación contractual establecida en los estudios previos del encargo fiduciario, de manera atenta nos permitimos informar que se realizó el pago de restitución de rendimientos al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBICO, correspondientes a los generados en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 69000000565 y causados en la cuenta por pagar por valor de $ 11.226.760,76 de los cuales se descontó el GMF de $ 44.728,13, para un valor resultante de giro de $ 11.182.032,63.

- **Traslado a portafolio de inversión**

Durante el periodo objeto del presente informe, se trasladó desde la cuenta de ahorros 69000000565 al portafolio de inversión la suma de $ 10.017.588.000,00

- **Cuentas Por Pagar**

Durante el periodo objeto del presente informe, se presentaron cuentas por pagar por valor de $ 38.318.828,00 discriminado así:

| No. | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | RETENCION EN LA FUENTE | 33.427.093,88 |
| 2 | RENDIMIENTOS POR PAGAR | 4.719.734,12 |
| 3 | RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS | 172.000,00 |
| TOTAL | | $ 38.318.828,00 |

NOTA 1: Conforme a las cuentas por pagar por rendimientos nos permitimos realizar la aclaración que a corte del mes de junio se encuentran causados en la cuenta por pagar de rendimientos al tesoro nacional los correspondientes a las cuentas de ahorro, que a su vez serán girados de acuerdo con las instrucciones impartidas en el estudio previo del encargo fiduciario y la guía de consignación recursos de la nación enviada por ENTerritorio.

| INTERESES DEL PORTAFOLIO ACUMULADOS | TOTAL |
|---|---|
| (+) Intereses Financieros portafolio de Inversión | 263.319.665,00 |
| (+) Intereses por Redenciones de Capital Portafolio | 25.460.000,00 |
| TOTAL | 288.779.665,00 |

- **Saldos Disponibles**

Con corte al presente informe de gestión el Fideicomiso tiene recursos administrados que ascienden a la suma de $ 5.781.134.098,56, conforme el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | SALDO EXTRACTO | SALDO BALANCE | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 0565 | 5.781.134.098,56 | 5.781.134.098,56 | 0,00 |
| TOTAL | 5.781.134.098,56 | 5.781.134.098,56 | 0,00 |

- **Cuentas Por Cobrar**

Al cierre del mes de junio de 2021, se presentan cuentas por cobrar por valor $ 11.631,92 correspondiente a cuentas diversas por concepto de comisión de gastos bancarios.

- **Comisión fiduciaria**

Con corte al presente informe nos permitimos relacionar las comisiones fiduciarias causadas durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2020 a junio de 2021:

| PAGOS REPORTADOS COMO APLICADOS | | VALOR COMISIONES ($) | COMISIONES PAGADAS ($) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| MES | CANTIDAD | | | |
| DICIEMBRE DE 2020 | 4 | 112.336,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| ENERO DE 2021 | 0 | 0,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| FEBRERO DE 2021 | 4 | 112.336,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| MARZO DE 2021 | 6 | 168.504,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| ABRIL DE 2021 | 5 | 140.420,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| MAYO DE 2021 | 8 | 224.672,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| JUNIO DE 2021 | 12 | 337.008,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| TOTAL | 39 | 1.095.276,00 | - | |

**Julio 2021**

- **Ingresos**

Durante el periodo objeto del presente informe se percibieron ingresos en el Fideicomiso por valor de $ 3.448.424.743,19, correspondientes a los rendimientos financieros del fideicomiso y una venta de títulos del portafolio.

- **Rendimientos Financieros**

De los recursos administrados se generaron rendimientos financieros en el mes de julio por valor de $ 4.566.173,19 correspondientes a la cuenta de ahorros de Bancolombia No: 69000000565 y la cuenta compensada de Bancolombia No. 69000000727:

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|
| RENDIMIENTOS CUENTA COMPENSADA No. 0727 | $ 42,47 |
| RENDIMIENTOS CUENTA AHORROS No. 0565 | $ 4.566.130,72 |
| TOTAL | 4.566.173,19 |

- **Intereses y redenciones portafolio inversión**

Durante el periodo objeto del presente informe, en el portafolio de inversión del encargo fiduciario se realizó una venta de los títulos por valor de $ 1.517.115.000,00.

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|
| Intereses Portafolio de Inversión | $ 50.951.500,00 |
| Redenciones de Capital Portafolio | $ 3.392.907.070,00 |
| TOTAL | 3.443.858.570,00 |

- **EGRESOS**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se realizaron egresos por valor de $ 373.739.045,45.

- **Pagos**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se realizaron egresos por valor de $ 337.201.563,00, correspondientes al siguiente detalle:

| TERCERO CAUSACIÓN | NIT | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|---|
| TORRES SANCHEZ JESUS DAVID | 1143382577 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 7.416.968,00 |
| CHAPARRO DIAZ DARWIN YESID | 91476703 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.832.657,00 |
| CONSORCIO PROCESO CC | 901142372 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 127.870.163,00 |
| EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL | 899999316 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 162.014.172,00 |
| SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA | 811033318 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 32.132.265,00 |
| SUBATOURS SERVICIOS TURISTICOS | 800075003 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 935.338,00 |
| TOTAL | | | 337.201.563,00 |

- **Impuestos**

Durante el periodo del mes de julio 2021, se tramitaron pagos por concepto de impuestos de Retención en la Fuente por la suma de $ 30.340.000,00

- **Gastos Bancarios Y GMF**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se generaron gastos bancarios y GMF por valor de $ 1.477.931,17 los cuales se detallan en el anexo No 5 denominado reporte de ingresos y egresos.

- **Restitución rendimientos al tesoro nacional**

Durante el periodo objeto del presente informe, de acuerdo con la obligación contractual establecida en los estudios previos del encargo fiduciario, de manera atenta nos permitimos informar que se realizó el pago de restitución de rendimientos al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBICO, correspondientes a los generados en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 69000000565 y causados en la cuenta por pagar por valor de $ 4.719.551,28 de los cuales se descontó el GMF de $ 18.802,99, para un valor resultante de giro de $ 4.700.748,29.

- **Cuentas Por Pagar**

Durante el periodo objeto del presente informe, se presentaron cuentas por pagar por valor de $ 22.416.403,93 discriminado así:

| No. | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | RETENCION EN LA FUENTE | 17.678.047,90 |
| 2 | RENDIMIENTOS POR PAGAR | 4.566.356,03 |
| 3 | RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS | 172.000,00 |
| TOTAL | | $ 22.416.403,93 |

NOTA 1: Conforme a las cuentas por pagar por rendimientos nos permitimos realizar la aclaración que a corte del mes de junio se encuentran causados en la cuenta por pagar de rendimientos al tesoro nacional los correspondientes a las cuentas de ahorro, que a su vez serán girados de acuerdo con las instrucciones impartidas en el estudio previo del encargo fiduciario y la guía de consignación recursos de la nación enviada por ENTerritorio.

- **Saldos Disponibles**

Con corte al presente informe de gestión el Fideicomiso tiene recursos administrados que ascienden a la suma de $ 8.855.819.796,30, conforme el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | SALDO EXTRACTO | SALDO BALANCE | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 0565 Y COMPENSADA No. 0727 | 8.855.819.796,30 | 8.855.819.796,30 | 0,00 |
| TOTAL | 8.855.819.796,30 | 8.855.819.796,30 | 0,00 |

- **Cuentas Por Cobrar**

Al cierre del mes de julio de 2021, se presentan cuentas por cobrar por valor $ 19.365,92 correspondiente a cuentas diversas por concepto de comisión de gastos bancarios.

NOTA: El valor fue relacionado a una cuenta por cobrar por concepto de gastos bancarios generados en las cuentas de ahorros del encargo fiduciario, por lo anterior, la fiduciaria realizo las validaciones con el área jurídica quien determino que efectivamente los gastos y costos del encargo fiduciario son asumidos por los recursos administrados.

- **Comisión fiduciaria**

Con corte al presente informe nos permitimos relacionar las comisiones fiduciarias causadas durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2020 a julio de 2021:

| PAGOS REPORTADOS COMO APLICADOS | | VALOR COMISIONES ($) | COMISIONES PAGADAS ($) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| MES | CANTIDAD | | | |
| DICIEMBRE DE 2020 | 4 | 112.336,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| ENERO DE 2021 | 0 | 0,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| FEBRERO DE 2021 | 4 | 112.336,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| MARZO DE 2021 | 6 | 168.504,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| ABRIL DE 2021 | 5 | 140.420,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| MAYO DE 2021 | 8 | 224.672,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| JUNIO DE 2021 | 12 | 337.008,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| JULIO DE 2021 | 6 | 168.504,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| TOTAL | 39 | 1.263.780,00 | - | |

**Agosto 2021**

- **Ingresos**

Durante el periodo objeto del presente informe se percibieron ingresos en el Fideicomiso por valor de $ 3.257.456.028,14, correspondientes a los rendimientos financieros del fideicomiso y una venta de títulos del portafolio.

- **Rendimientos Financieros**

De los recursos administrados se generaron rendimientos financieros en el mes de agosto por valor de $ 6.582.113,06 correspondientes a la cuenta de ahorros de Bancolombia No: 69000000565 y la cuenta compensada de Bancolombia No. 69000000727:

| DESCRIPCIÓN | TOTAL | |
|---|---|---|
| RENDIMIENTOS CUENTA COMPENSADA No. 0727 | $ | 42,47 |
| RENDIMIENTOS CUENTA AHORROS No. 0565 | $ | 6.582.070,59 |
| TOTAL | | 6.582.113,06 |

- **Intereses y redenciones portafolio inversión**

Durante el periodo objeto del presente informe, en el portafolio de inversión del encargo fiduciario se registraron intereses de los títulos por valor de $ 3.250.873.915,08.

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|
| Intereses Portafolio de Inversión | 164.984.000,00 |
| Redenciones de Capital Portafolio | 3.085.889.915,08 |
| TOTAL | $ 3.250.873.915,08 |

- **Egresos**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se realizaron egresos por valor de $ 779.328.681,08

- **Pagos**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se realizaron egresos por valor de $ 755.143.113,00, correspondientes al siguiente detalle:

| TERCERO CAUSACIÓN | NIT | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|---|
| TORRES SANCHEZ JESUS DAVID | 1143382577 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.574.829,00 |
| CHAPARRO DIAZ DARWIN YESID | 91476703 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 7.175.313,00 |
| SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. | 800159998 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 1.263.780,00 |
| CONSORCIO PROCESO CC | 901142372 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 62.161.494,00 |
| CONSORCIO PROCESO CC | 901142372 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 201.044.757,00 |
| SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA | 811033318 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 48.393.833,00 |
| INGENIERIA DEL FUTURO SAS | 900674490 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 47.659.855,00 |
| PRIETO HERNANDEZ MILADYS STELLA | 52828220 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 6.574.829,00 |
| EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL | 899999316 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 162.014.172,00 |
| CONSORCIO PROCESO CC | 901142372 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES | 212.280.251,00 |
| TOTAL | | | 755.143.113,00 |

- **Impuestos**

Durante el periodo del mes de agosto 2021, se tramitaron pagos por concepto de impuestos de Retención en la Fuente e Ica por la suma de $ 16.525.000,00.

- **Gastos Bancarios Y GMF**

Durante el periodo objeto del presente informe, en desarrollo del fideicomiso se generaron gastos bancarios y GMF por valor de $ 3.094.437,37 los cuales se detallan en el anexo No 5 denominado reporte de ingresos y egresos.

- **Restitución Rendimientos Al Tesoro Nacional**

Durante el periodo objeto del presente informe, de acuerdo con la obligación contractual establecida en los estudios previos del encargo fiduciario, de manera atenta nos permitimos informar que se realizó el pago de restitución de rendimientos al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBICO, correspondientes a los generados en la cuenta de ahorros de Bancolombia

No. 69000000565 y causados en la cuenta por pagar por valor de $ 4.566.130,71 de los cuales se descontó el GMF de $ 18.191,75, para un valor resultante de giro de $ 4.547.938,96.

- **Cuentas Por Pagar**

Durante el periodo objeto del presente informe, se presentaron cuentas por pagar por valor de $ 58.541.287,64 discriminado así:

| No. | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | RETENCION EN LA FUENTE | 51.786.949,26 |
| 2 | RENDIMIENTOS POR PAGAR | 6.582.338,38 |
| 3 | RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS | 172.000,00 |
| TOTAL | | $ 58.541.287,64 |

NOTA 1: Conforme a las cuentas por pagar por rendimientos nos permitimos realizar la aclaración que a corte del mes de agosto se encuentran causados en la cuenta por pagar de rendimientos al tesoro nacional los correspondientes a las cuentas de ahorro, que a su vez serán girados de acuerdo con las instrucciones impartidas en el estudio previo del encargo fiduciario y la guía de consignación recursos de la nación enviada por ENTerritorio.

- **Saldos Disponibles**

Con corte al presente informe de gestión el Fideicomiso tiene recursos administrados que ascienden a la suma de $ 11.333.947.143,36, conforme el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | SALDO EXTRACTO | SALDO BALANCE | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 0565 | 11.333.947.143,36 | 11.333.947.143,36 | 0,00 |
| TOTAL | 11.333.947.143,36 | 11.333.947.143,36 | 0,00 |

- **Cuentas Por Cobrar**

Al cierre del mes de agosto de 2021, se presentan cuentas por cobrar por valor $ 27.099,92 correspondiente a cuentas diversas por concepto de comisión de gastos bancarios.

NOTA: El valor fue relacionado a una cuenta por cobrar por concepto de gastos bancarios generados en las cuentas de ahorros del encargo fiduciario, por lo anterior, la fiduciaria realizo las validaciones con el área jurídica quien determino que efectivamente los gastos y costos del encargo fiduciario son asumidos por los recursos administrados, por lo anterior se realizara el trámite con el área que corresponda para realizar el registro.

- **Comisión fiduciaria**

Con corte al presente informe nos permitimos relacionar las comisiones fiduciarias causadas y pagadas durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2020 a julio de 2021:

| PAGOS REPORTADOS COMO APLICADOS | | VALOR COMISIONES ($) | COMISIONES PAGADAS ($) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| MES | CANTIDAD | | | |
| DICIEMBRE DE 2020 | 4 | 112.336,00 | 112.336,00 | PAGADA |
| FEBRERO DE 2021 | 4 | 112.336,00 | 112.336,00 | PAGADA |
| MARZO DE 2021 | 6 | 168.504,00 | 168.504,00 | PAGADA |
| ABRIL DE 2021 | 5 | 140.420,00 | 140.420,00 | PAGADA |
| MAYO DE 2021 | 8 | 224.672,00 | 224.672,00 | PAGADA |
| JUNIO DE 2021 | 12 | 337.008,00 | 337.008,00 | PAGADA |
| JULIO DE 2021 | 6 | 168.504,00 | 168.504,00 | PAGADA |
| AGOSTO DE 2021 | 10 | 280.840,00 | - | PENDIENTE APROBACIÓN |
| TOTAL | 55 | 1.544.620,00 | 1.263.780,00 | |

En el mes agosto de 2021 se recibió instrucción de ENTerritorio para el cumplimiento de las comisiones adeudas de los meses de diciembre 2020 a julio de 2021, en el mes de septiembre se remitirá la factura correspondiente al cobro de comisión de los pagos aplicados en el mes de agosto 2021.

**CONTRATO 2210129 SUPERVISOR JESUS DAVID TORRES SANCHEZ**

| INFORMACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios |
| CONTRATISTA: | JESUS DAVID TORRES SANCHEZ |
| CONTRATO No.: | 2210129 |
| OBJETO: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO CARIBE Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 |
| PLAZO: | 6 meses |
| FECHA DE INICIO: | 24 de marzo de 2021 |
| PRORROGA: | Hasta 04 enero 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 04 de enero de 2022 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 43.484.974 |
| ADICIONES / REDUCCIONES: | $ 24.482.487 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $ 67.967.461 |

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR- ENTerritorio: | Edgar Ivan Galvis Perez |

**CONTRATO 2210452 SUPERVISORA MILADYS STELLA PRIETO HERNANDEZ**

| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios |
| CONTRATISTA: | MILADYS STELLA PRIETO HERNANDEZ |
| CONTRATO No.: | 2210452 |
| OBJETO: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO CAUCA-PUTUMAYO Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1. |
| PLAZO: | 6 meses |
| FECHA DE INICIO: | 23 de junio de 2021 |
| PRORROGA: | N.A. |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 23 de diciembre de 2021 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 43.484.974 |
| ADICIONES / REDUCCIONES: | N.A. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $ 43.484.974 |
| SUPERVISOR- ENTerritorio: | Edgar Ivan Galvis Perez |

**CONTRATO 2210523 SUPERVISOR ANDRES ALBERTO TRASLAVIÑA BELTRAN**

| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios |
| CONTRATISTA: | ANDRES ALBERTO TRASLAVIÑA BELTRAN |
| CONTRATO No.: | 2210523 |
| OBJETO: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO ANDINA 2 Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 |
| PLAZO: | 3 meses |
| FECHA DE INICIO: | 13 de julio de 2021 |
| PRORROGA: | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 13 de octubre de 2021 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 21.742.487 |
| ADICIONES / REDUCCIONES: | N/A |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $ 21.742.487 |
| SUPERVISOR- ENTerritorio: | Edgar Ivan Galvis Perez |

**CONTRATO 2210131 SUPERVISORA JOYCE MARIA LINNEY ROJAS GONZALEZ**

| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios |
| CONTRATISTA: | JOYCE MARIA LINNEY ROJAS GONZALEZ |
| CONTRATO No.: | 2210131 |
| OBJETO: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO ANDINA 1 Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 |
| PLAZO: | 3 meses |
| FECHA DE INICIO: | 25 de marzo de 2021 |
| PRORROGA: | 3 meses |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 25 de septiembre de 2021 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 21.742.487 |
| ADICIONES / REDUCCIONES: | $ 21.742.487 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $ 43.484.974 |
| SUPERVISOR- ENTerritorio: | Edgar Ivan Galvis Perez |

**CONTRATO 2210138 SUPERVISOR DARWIN YESID CHAPARRO DIAZ**

| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios |
| CONTRATISTA: | DARWIN YESID CHAPARRO DIAZ |
| CONTRATO No.: | 2210138 |
| OBJETO: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO SANEAMIENTO BASICO Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 |
| PLAZO: | 3 meses |
| FECHA DE INICIO: | 31 de marzo de 2021 |
| PRORROGA: | 3 meses |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 de septiembre de 2021 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 21.742.487 |
| ADICIONES / REDUCCIONES: | $ 21.742.487 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $ 43.484.974 |
| SUPERVISOR- ENTerritorio: | Edgar Ivan Galvis Perez |

**CONTRATO 2210546 SUPERVISORA JESSICA BRIGETH MENESES ROA**

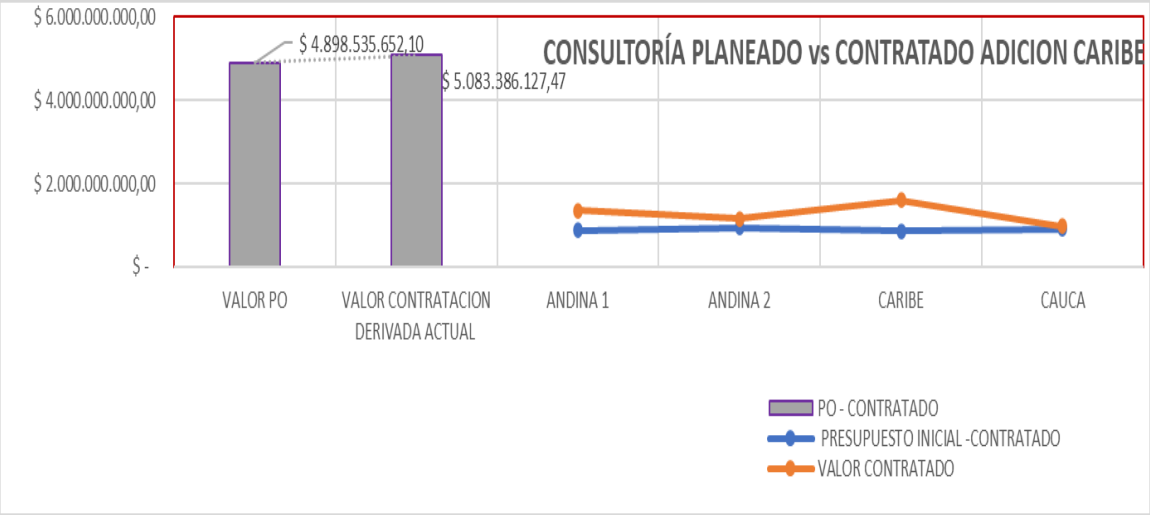
| INFORMACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Prestación de servicios |
| CONTRATISTA: | JESSICA BRIGETH MENESES ROA |
| CONTRATO No.: | 2210546 |
| OBJETO: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO ESPECIALES Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 |
| PLAZO: | 3 meses |
| FECHA DE INICIO: | 23 de julio de 2021 |
| PRORROGA: | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 23 de octubre de 2021 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $ 21.742.487 |
| ADICIONES / REDUCCIONES: | N/A |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $ 21.742.487 |
| SUPERVISOR- ENTerritorio: | Edgar Ivan Galvis Perez |

## 2.3. DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS

**Consolidado de utilización de recursos estudios y diseños adecuaciones SENA. Agosto 31 de 2021:**

| | PRESUPUESTO INICIAL - CONTRATADO | VALOR CONTRATADO | PO - CONTRATADO |
|---|---|---|---|
| **VALOR PO** | | | **$ 4.898.535.652,10** |
| **VALOR CONTRATACION DERIVADA ACTUAL** | | | **$ 5.083.386.127,47** |
| ANDINA 1 | $ 869.737.299,64 | $ 1.353.934.775,74 | |
| ANDINA 2 | $ 944.643.886,32 | $ 1.159.186.395,87 | |
| CARIBE | $ 858.480.565,04 | $ 1.596.019.471,54 | |
| CAUCA | $ 901.268.314,85 | $ 974.245.484,32 | |
| | $ 3.574.130.065,85 | $ 5.083.386.127,47 | -$ 184.850.475,37 |

Gráfica utilización de recursos estudios y diseños




**Estudios y diseños que requieren definición para asignación de recursos:**

En el presente periodo se realizaron mesas de trabajo entre Consultoría, Interventoría y Supervisión para definir alcances de profesionales no previstos y/o mayor dedicación no prevista debido a variaciones en alcances de intervenciones en algunos de los proyectos de los grupos, tal como se ha explicado en líneas precedentes. La última definición se realiza el 30 de julio, en mesa de trabajo sostenida en ENTerritorio, el SENA autoriza llevara a cabo los recursos adicionales para la perforación exploratoria y prueba de bombeo en ANDINA 1.

Es decir, a la fecha del presente informe, se cierran todas las definiciones para asignación de recurso para la etapa de estudios y diseños de las adecuaciones Sena.

La etapa de estudios y diseños de manera general, se extiende hasta el 15 de noviembre de 2021.

**Sedes que no continúan a estudios y diseños**:

(1) SENNOVA EN POPAYAN GRUPO CAUCA PUTUMAYO
(3) ESTUDIOS ELECTRICOS EN ARMENIA QUINDIO - GRUPO ANDINA 1
(3) LA CALERA EN CUNDINAMARCA – PTAR LOS NARANJOS EN META – ARCHIVO EN CIMM -BOYACÁ DEL GRUPO ANDINA 2

Las intervenciones en estudios y diseños se reducen en 7 intervenciones, por lo que continúan a estudios y diseños un total de 76 adecuaciones SENA.

## INFORMACION DETALLADA CONSULTORÌAS

| Nombre del proyecto | No de contrato | Nombre Contratista | plazo inicial MESES | Fecha inicio | Fecha inicial de terminación | Próoroga proyectada MESES | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | Valor Inicial del Contrato | ADICION1 | ADICION2 | Valor proyectado del Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CONSULTORIA GRUPO ANDINA 2 | 2210008 | CONSORCIO PROCESOS CC | 5 | 1/03/2021 | 1/08/2021 | 2,0 | 1/10/2021 | $ 769.271.875,97 | $ 98.834.451,13 | $ 50.538.684,40 | $ 918.645.011,50 |
| CONSULTORIA GRUPO ANDINA 1 | 2210007 | CONSORCIO PROCESOS CC | 5 | 1/03/2021 | 1/08/2021 | 2,5 | 16/10/2021 | $ 695.073.514,62 | $ 104.157.411,15 | $ 239.392.300,00 | $ 1.038.623.225,77 |
| CONSULTORIA GRUPO CARIBE | 2210005 | CONSORCIO PROCESOS CC | 5 | 25/02/2021 | 25/07/2021 | 2,5 | 10/10/2021 | $ 684.102.379,98 | $ 337.895.932,00 | $ 240.060.419,91 | $ 1.262.058.731,89 |
| CONSULTORIA GRUPO CAUCA PUTUMAYO | 2210006 | CONSORCIO PROCESOS CC | 5 | 21/01/2021 | 23/07/2021 | 1,5 | 7/09/2021 | $ 728.556.129,79 | $ 49.604.843,96 | | $ 778.160.973,75 |
| | | | | | | | | **$ 2.877.003.900,36** | **$ 590.492.638,24** | **$ 529.991.404,31** | **$ 3.997.487.942,91** |

## INFORMACIÒN DETALLADAS INTERVENTORIÀS

| Nombre del proyecto | No. Contrato de interventoría | Nombre Interventor | Plazo inicial Meses | Fecha de inicio | Fecha inicial de terminación ACTUAL | PRORROGA PROYECTADA | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | Valor inicial Contrato | ADICION 1 | ADICION2 | Valor Actual Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INTERVENTORÍA GRUPO ANDINA 2 | 2210002 | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA | 5 | 1/03/2021 | 1/08/2021 | 2 | 1/10/2021 | $ 175.372.010,35 | $ 50.765.311,26 | $ 14.404.062,76 | $ 240.541.384,37 |
| INTERVENTORÍA GRUPO ANDINA 1 | 2210001 | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA | 5 | 1/03/2021 | 1/08/2021 | 2,5 | 16/10/2021 | $ 174.663.785,02 | $ 106.283.095,24 | $ 34.364.669,71 | $ 315.311.549,97 |
| INTERVENTORÍA GRUPO CARIBE | 2210016 | INGENIERIA DEL FUTURO SAS | 5 | 25/02/2021 | 25/07/2021 | 2,5 | 10/10/2021 | $ 174.378.185,06 | $ 91.416.395,69 | $ 68.166.158,90 | $ 333.960.739,65 |
| INTERVENTORÍA GRUPO CAUCA PUTUMAYO | 2210015 | INGENIERIA DEL FUTURO SAS | 5 | 27/01/2021 | 23/07/2021 | 1,5 | 7/09/2021 | $ 172.712.185,06 | 23.372.325,51 | | $ 196.084.510,57 |
| | | | | | | | | **$ 697.126.165,49** | **$ 271.837.127,70** | **$ 116.934.891,37** | $ 1.085.898.184,56 |

## AVANCES POR COMPONENTES ANDINA 2

| PRESUPUESTO ACTUAL | GRUPO POR DEPARTAMENTOS | COMPONENTE O CAPITULO | Incidencia % | Incidencia $ | Programado a la fecha % | Programado a la fecha $ | Ejecutado a la fecha % | Ejecutado a la fecha $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 769.271.875,97 | ANDINA 2 | ACTIVIDAD 1 -VISITA, A LAS SEDES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y RECOLECTAR LOS DATOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO. | 3,00% | $ 23.078.156,28 | 100,00% | $ 23.078.156,28 | 100,00% | $ 23.078.156,28 |
| | | ACTIVIDAD 2 -ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE ACUERDO CON LA INTERVENCIÓN ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DEL GRUPO ANDINA 2 | 17,00% | $ 130.776.218,91 | 100,00% | $ 130.776.218,91 | 100,00% | $ 130.776.218,91 |
| | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO. | 60,00% | $ 461.563.125,58 | 94,00% | $ 433.869.338,05 | 68,21% | $ 314.832.207,96 |
| | | ACTIVIDAD 4: TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE | 20,00% | $ 153.854.375,19 | 72,00% | $ 110.775.150,14 | 20,00% | $ 30.770.875,04 |
| $ 98.834.451,13 | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS POR VARIACION ALCANCES | 80,00% | $ 79.067.560,90 | 72,00% | $ 56.928.643,85 | 50,00% | $ 39.533.780,45 |
| $ 50.538.684,40 | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CASA TEUSAQUILLO | 80,00% | $ 40.430.947,52 | 20,00% | $ 8.086.189,50 | 15,00% | $ 6.064.642,13 |

## AVANCES POR COMPONENTES ANDINA1

| PRESUPUESTO ACTUAL | GRUPO POR DEPARTAMENTOS | COMPONENTE O CAPITULO | Incidencia % | Incidencia $ | Programado a la fecha % | Programado a la fecha $ | Ejecutado a la fecha % | Ejecutado a la fecha $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 695.073.514,62 | ANIDNA 1 | ACTIVIDAD 1 -VISITA, A LAS SEDES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y RECOLECTAR LOS DATOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO. | 3,00% | $ 20.852.205,44 | 100,00% | $ 20.852.205,44 | 100,00% | $ 20.852.205,44 |
| | | ACTIVIDAD 2 -ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE ACUERDO CON LA INTERVENCIÓN ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DEL GRUPO ANDINA 1 | 17,00% | $ 118.162.497,49 | 64,00% | $ 75.623.998,39 | 100,00% | $ 28.358.999,40 |
| | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO. | 60,00% | $ 417.044.108,77 | 70,00% | $ 291.930.876,14 | 53,70% | $ 223.952.686,41 |
| | | ACTIVIDAD 4: TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE | 20,00% | $ 139.014.702,92 | 70,00% | $ 97.310.292,05 | 5,00% | $ 6.950.735,15 |
| $ 104.157.411,15 | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NUEVOS ALCANCES A PROYECTOS - LABORATORIO DEL CAFÉ | 80,00% | $ 83.325.928,92 | 40,00% | $ 12.511.323,26 | 20,00% | $ 16.665.185,78 |

## AVANCES POR COMPONENTES CARIBE

| PRESUPUESTO ACTUAL | GRUPO POR DEPARTAMENTOS | COMPONENTE O CAPITULO | Incidencia % | Incidencia $ | Programado a la fecha % | Programado a la fecha $ | Ejecutado a la fecha % | Ejecutado a la fecha $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 684.102.379,98 | CARIBE | ACTIVIDAD 1 -VISITA, A LAS SEDES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y RECOLECTAR LOS DATOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO. | 3,00% | $ 20.523.071,40 | 100,00% | $ 20.523.071,40 | 100,00% | $ 20.523.071,40 |
| | | ACTIVIDAD 2 -ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE ACUERDO CON LA INTERVENCIÓN ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DEL GRUPO CARIBE | 17,00% | $ 116.297.404,60 | 100,00% | $ 116.297.404,60 | 100,00% | $ 116.297.404,60 |
| | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO. | 60,00% | $ 410.461.427,99 | 92,00% | $ 377.624.513,75 | 84,65% | $ 347.455.598,79 |
| | | ACTIVIDAD 4: TRAMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE | 20,00% | $ 136.820.476,00 | 62,00% | $ 84.828.695,12 | 51,20% | $ 70.052.083,71 |
| $ 337.895.932,00 | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO. **ADICION PROVIDENCIA Y GAIRA** | 80,00% | $ 270.316.745,60 | 100,00% | $ 270.316.745,60 | 66,00% | $ 178.409.052,10 |
| $ 240.060.419,91 | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO. ADICION SEGUNDA ETAPA GAIRA - VARIACION DE ALCANCES | 80,00% | $ 192.048.335,93 | 35,00% | $ 67.216.917,57 | 34,00% | $ 65.296.434,22 |

## AVANCES POR COMPONENTES CAUCA - PUTUMAYO

| PRESUPUESTO ACTUAL | GRUPO POR DEPARTAMENTOS | COMPONENTE O CAPITULO | Incidencia % | Incidencia $ | Programado a la fecha % | Programado a la fecha $ | Ejecutado a la fecha % | Ejecutado a la fecha $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 728.556.129,79 | CAUCA PUTUMAYO | ACTIVIDAD 1 -VISITA, A LAS SEDES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y RECOLECTAR LOS DATOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO. | 3,00% | $ 21.856.683,89 | 100,00% | $ 21.856.683,89 | 100,00% | $ 21.856.683,89 |
| | | ACTIVIDAD 2 -ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE ACUERDO CON LA INTERVENCIÓN ESTABLECIDA EN LA MATRIZ DEL GRUPO CAUCA Y PUTUMAYO. | 17,00% | $ 123.854.542,06 | 100,00% | $ 123.854.542,06 | 100,00% | $ 123.854.542,06 |
| | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO. | 60,00% | $ 437.133.677,87 | 82,50% | $ 360.635.284,25 | 76,46% | $ 334.232.410,10 |
| | | ACTIVIDAD 4: TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE | 20,00% | $ 145.711.225,96 | 100,00% | $ 145.711.225,96 | 77,96% | $ 113.596.471,76 |
| $ 49.604.843,96 | | ACTIVIDAD 3 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: ACUSTICO, BIOCLIMATICO Y MECANICO PARA EL EDIFICIO ALTO CAUCA | 80,00% | $ 39.683.875,17 | 82,50% | $ 32.739.197,01 | 76,46% | $ 30.342.290,95 |

## 2.4. OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Comité Operativo No. 10 – ENTerritorio – SENA – 21/06/2021

Comité Operativo No. 11 – ENTerritorio – SENA – 27/07/2021

Comité Operativo No. 12 – ENTerritorio – SENA – 19/08/2021

Comité Fiduciario No. 07 - ENTerritorio – SENA – Fiduagraria – 10/06/2021

Comité Fiduciario No. 08 - ENTerritorio – SENA – Fiduagraria – 13/07/2021

Comité Fiduciario No. 09 - ENTerritorio – SENA – Fiduagraria – 17/08/2021

**Cuentas de cobro recursos SENA**

Se han desembolsado los recursos por parte del SENA al encargo fiduciario del contrato interadministrativo, correspondientes al primer pago contra la suscripción del plan operativo por valor de $ 11.657.317.001,70, el segundo desembolso por valor de $ 11.657.317.001,70 según lo estipulado contractualmente contra la publicación de los procesos de consultoría e interventoría a la consultoría y el ultimo pago por valor de $ 28.681.704.764,60 para un total de $ 51.996.338.768,00.

**Cuentas de Cobro Cuota de Gerencia y Supervisión**

Se han tramitado ante la fiducia los desembolsos listados a continuación:

| No. | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Pago No 10 (7/06/2021 al 6/07/2021) Cuota de Gerencia Convenio 220005 | $162,014,172.00 |
| 2 | Pago No. 4 Supervisor Jesús Torres (24/06/2021 – 24/07/2021) | $6,850,000.00 |
| 3 | Pago No. 1 Supervisor Miladys Prieto (23/06/2021 – 23/07/2021) | $6,850,000.00 |
| 4 | Pago No. 4 Supervisor Joyce Rojas (25/06/2021 – 25/07/2021) | $6,850,000.00 |
| 5 | Pago No. 4 Supervisor Darwin Chaparro (30/06/2021 – 30/07/2021) | $6,850,000.00 |
| 6 | Desembolso No. 2 a Consorcio Procesos CC Consultoría Andina 2 30% | $230,781,562.79 |
| 7 | Desembolso No. 2 a Sodinsa SAS Interventoría Andina 2 30% | $52,611,603.11 |
| 8 | Pago No 7 (8/06/2021 al 8/07/2021) Gastos de Administración Fiduagraria | $280,840.00 |
| 9 | Pago Tiquetes Darwin Chaparro Visita Pereira (21-22 julio) Solc 261336 | $267,050.00 |
| 10 | Pago Variables Darwin Chaparro Visita Pereria (21-22 julio) Solc 261336 | $596,244.00 |
| 11 | Pago trámite Licencias Julio 2021 | $3,000,000.00 |
| 12 | Pago Tiquetes Joyce Rojas Visita Apartado (08 junio) Solc 261078 - Mayor valor | $60,375.00 |
| 13 | Pago No 11 (7/07/2021 al 6/08/2021) Cuota de Gerencia Convenio 220005 | $162,014,172.00 |
| 14 | Pago No. 5 Supervisor Jesús Torres (24/07/2021 – 24/08/2021) | $6,850,000.00 |
| 15 | Pago No. 2 Supervisor Miladys Prieto (23/07/2021 – 23/08/2021) | $6,850,000.00 |

| No. | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 16 | Pago No. 5 Supervisor Joyce Rojas (25/07/2021 – 25/08/2021) | $6,850,000.00 |
| 17 | Pago No. 5 Supervisor Darwin Chaparro (30/07/2021 – 30/08/2021) | $6,850,000.00 |
| 18 | Pago No. 1 Supervisor Andres Traslaviña (13/07/2021 – 13/08/2021) | $6,850,000.00 |
| 19 | Pago No. 1 Supervisor Jessica Meneses (23/07/2021 – 23/08/2021) | $6,850,000.00 |
| 20 | Desembolso No. 3 a Consorcio Procesos CC Consultoría Andina 2<br>Un 30 % del valor inicial $ 230.781.562,79<br>Un 80% del valor de Adición 1 $ 79.067.560,90<br>Un 80% del valor de Adición 2 $ 40.430.947,52 | $350,280,071.21 |
| 21 | Desembolso No. 3 a Sodinsa SAS Interventoría Andina 2<br>Un 30 % del valor inicial $ 52.611.603,11<br>Un 80% del valor de Adición 1 $ 40.612.249,00<br>Un 80% del valor de Adición 2 $ 11.523.250,21 | $104,747,102.32 |
| 22 | Desembolso 1 Consorcio Procesos CC ADICION 2 Consultoría Caribe 20% | $48,012,083.98 |
| 23 | Desembolso 1 Ingeniería del Futuro SAS ADICION 2 Interventoría Caribe 20% | $13,633,231.78 |
| 24 | Desembolso 2 Consorcio Procesos CC ADICION 2 Consultoría Caribe 30% | $72,018,125.97 |
| 25 | Desembolso 2 Ingeniería del Futuro SAS ADICION 2 Interventoría Caribe 30% | $20,449,847.67 |
| 26 | Desembolso No. 3 a Consorcio Procesos CC Consultoría Cauca-Put<br>Un 30 % del valor inicial $ 218.566.838,34<br>Un 80% del valor de Adición 1 $ 39.683.875,17 | $258,250,713.51 |
| 27 | Desembolso No. 3 a Ingeniería del Futuro Interventoría Cauca-Put<br>Un 30 % del valor inicial $ 51.813.655,52<br>Un 80% del valor de Adición 1 $ 18.697.860,41 | $70,511,515.93 |
| 28 | Pago No 8 (8/07/2021 al 8/08/2021) Gastos de Administración Fiduagraria | $505,512.00 |
| 29 | Pago Tiquetes Jessica Meneses Visita Pitalito (17-18 Agosto) Solc 261509 | $706,125.00 |
| 30 | Pago Variables Jessica Meneses Visita Pitalito (17-18 Agosto) Solc 261509 | $596,244.00 |
| 31 | Pago Tiquetes Andres Traslaviña Visita Mitu (25-26 agosto) Solc 261516 | $643,475.00 |
| 32 | Pago Variables Andres Traslaviña Visita Mitu (25-26 agosto) Solc 261516 | $596,244.00 |
| 33 | Pago No 12 (7/08/2021 al 6/09/2021) Cuota de Gerencia Convenio 220005 | $162,014,172.00 |
| 34 | Pago No. 6 Supervisor Jesús Torres (24/08/2021 – 24/09/2021) | $6,850,000.00 |
| 35 | Pago No. 3 Supervisor Miladys Prieto (23/08/2021 – 23/09/2021) | $6,850,000.00 |
| 36 | Pago No. 6 Supervisor Joyce Rojas (25/08/2021 – 25/09/2021) | $6,850,000.00 |
| 37 | Pago No. 6 Supervisor Darwin Chaparro (30/08/2021 – 30/09/2021) | $6,850,000.00 |
| 38 | Pago No. 2 Supervisor Andres Traslaviña (13/08/2021 – 13/09/2021) | $6,850,000.00 |
| 39 | Pago No. 2 Supervisor Jessica Meneses (23/08/2021 – 23/09/2021) | $6,850,000.00 |
| 40 | Desembolso No. 2 a Consorcio Procesos CC Consultoría Andina 1 30% | $208,522,054.09 |
| 41 | Desembolso No. 2 a Sodinsa SAS Interventoría Andina 1 30% | $52,399,135.51 |
| 42 | Desembolso 2 Consorcio Procesos CC ADICION 2 Consultoría Andina 1 30% | $71,979,690.00 |
| 43 | Desembolso 2 Sodinsa SAS ADICION 2 Interventoría Andina 1 30% | $10,309,400.91 |
| 44 | Pago No 9 (8/08/2021 al 8/09/2021) Gastos de Administración Fiduagraria | $308,924.00 |
| 45 | Pago Tiquetes Darwin Chaparro Visita Buga (20-21 septiembre) Solc 261767 | $246,740.00 |

| No. | CONCEPTO | VALOR |
|---|---|---|
| 46 | Pago Variables Darwin Chaparro Visita Buga (20-21 septiembre) Solc 261767 | $596,244.00 |

### 2.5. DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Se realiza la solicitud de Balance Económico de los contratos derivados relacionados a continuación:

| CONTRATO | CONTRATISTA |
|---|---|
| 2200969 | KAREN JULIETH OCHOA ANAYA |
| 2210141 | LUIS CARLOS DIAZ GRANADOS GRANADOS |
| 2201021 | JESUS DAVID TORRES SANCHEZ |
| 2201100 | MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA |

con lo cual se gestiona el trámite de liquidación del contrato junto con los documentos respectivos para radicación en el grupo de Gestión Post-Contractual de ENTerritorio.

## 3. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR DURANTE EL SIGUIENTE PERIODO

- ENTerritorio recibe por parte interventoría y se entregan al SENA los estudios y diseños aprobados por interventoría para cada uno de los grupos.
- Inicio de procesos de contratación para la etapa de la obra, teniendo en cuenta los proyectos priorizados por el SENA.
- Inicio de ejecución de Providencia.
- Se realizará el seguimiento de la consignación de los rendimientos financieros causados a la fecha a la cuenta del tesoro Nacional, según lo estipulado contractualmente en el contrato interadministrativo.
- Se realizan pagos a contratos derivados según condiciones contractuales.

## 4. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO O CONVENIO

| Información presupuestal del periodo | |
|---|---|
| **VALOR INICIAL DEL CONVENIO** | 38.857.723.339,00 |
| VALOR DE ADICIONES AL CONVENIO | 14.199.765.200,00 |
| VALOR DE ADICIÓN POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 0,00 |
| VALOR DE REDUCCIONES AL CONVENIO | 0,00 |
| DESCUENTO POR ESTAMPILLA PRO-U-NACIONAL | -1.061.149.771,00 |
| VALOR DE LOS RECURSOS GIRADOS POR EL CLIENTE | 51.996.338.768,00 |

| Información presupuestal del periodo | |
|---|---|
| VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE GIRO POR PARTE DEL CLIENTE | 0,00 |
| **VALOR DEL CONVENIO A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME** | 51.996.338.768,00 |
| GRAVAMEN FINANCIERO (Estimado) | 207.156.728,00 |
| COSTO DE LA GERENCIA DEL CONVENIO | 4.191.528.820,00 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS CON CARGO AL CONVENIO (Honorarios, Viáticos, Tiquetes, Licencias) | 1.223.729.568,00 |
| **VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONVENIO Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO** | 46.373.923.652,00 |
| Valor comprometido por contratación derivada y procesos de selección en curso (sumatoria de RP de contratos y CDP de procesos en curso) | 9.868.580.500,00 |
| Acumulado de RP y CDPs expedidos para cubrir compromisos con terceros sin formalidades plenas (*) | 9.868.580.500,00 |
| **SALDO POR COMPROMETER** (**) | 36.505.343.152,00 |
| (*) En este Ítem se debe tener en cuenta si el convenio contempla actividades o alcances que sea viable ejecutarlas sin formalidades plenas en materia de contratación (en varios convenios no se ejecutan actividades asociadas con este Ítem) | |
| (**) Saldo presupuestal sujeto de modificaciones y ajustes | |

## 5. ANEXOS

- ✓ Relación de correspondencia recibida y enviada en interacción con el cliente
- ✓ Cuadro resumen de contratación derivada del convenio

---

EDGAR ENRIQUE ESPITIA GOMEZ
Gerente de convenio N° 220005

(Vo.Bo.)

---

*HUMBERTO JOSÉ CERÓN TORRES*
Profesional de calidad – Grupo de desarrollo de proyectos 1

****El alcance de la revisión comprende la verificación del contenido del informe de acuerdo con este modelo en cuanto a: vigencia del formato, estructura, contenido mínimo, entre otros aspectos formales.*

| ID | CONTRATISTA | CONTRATO | | VALOR CONTRATADO | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800,159,998 | SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLL | 2200950 | ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 220005 | $ 16,850,400 | 8/10/2020 | 8/10/2022 |
| 52,828,220 | MILADYS STELLA PRIETO HERNANDEZ | 2210452 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO CAUCA-PUTUMAYO Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1. | $ 43,484,974 | 23/6/2021 | 23/12/2021 |
| 1,143,382,577 | JESUS DAVID TORRES SANCHEZ | 2210129 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO CARIBE Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 | $ 67,967,461 | 24/3/2021 | 4/1/2022 |
| 52,995,310 | JOYCE MARIA LINNEY ROJAS GONZALI | 2210131 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO ANDINA 1 Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 | $ 43,484,974 | 25/3/2021 | 25/9/2021 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1,054,682,072 | ANDRES ALBERTO TRASLAVIÑA BELTR | 2210523 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO ANDINA 2 Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 | $ 21,742,487 | 13/7/2021 | 13/10/2021 |
| 91,476,703 | DARWIN YESID CHAPARRO DIAZ | 2210138 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOS PROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO SANEAMIENTO BASICO Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 | $ 43,484,974 | 30/3/2021 | 30/9/2021 |
| 1,116,992,743 | JESSICA BRIGETH MENESES ROA | 2210546 | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA ASIGNADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005 SUSCRITO CON EL SENA, EN LOSPROYECTOS DEL GRUPO DENOMINADO ESPECIALES Y LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 | $ 21,742,487 | 23/7/2021 | 23/10/2021 |
| 901,142,372 | CONSORCIO PROCESO CC | 2210007 | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO ANDINA 1 | $ 695,073,513.62 | 1/3/2021 | 1/11/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 104,157,411.15 | | |
| | | | ADICION 2 | $ 239,392,300.00 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 811,033,318 | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA | 2210001 | INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO ANDINA 1 | $ 174,663,785.02 | 1/3/2021 | 1/11/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 106,283,095.24 | | |
| | | | ADICION 2 | $ 34,364,669.71 | | |
| 901,142,372 | CONSORCIO PROCESO CC | 2210008 | CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO ANDINA 2 | $ 769,271,875.97 | 1/3/2021 | 1/10/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 98,834,451.13 | | |
| | | | ADICION 2 | $ 50,538,684.40 | | |
| 811,033,318 | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA | 2210002 | INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO ANDINA 2 | $ 175,372,010.35 | 1/3/2021 | 1/10/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 50,765,311.26 | | |
| | | | ADICION 2 | $ 14,404,062.76 | | |
| 901,142,372 | CONSORCIO PROCESO CC | 2210005 | LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO CARIBE | $ 684,102,379.98 | 25/2/2021 | 8/10/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 337,895,932.00 | | |
| | | | ADICION 2 | $ 240,060,419.91 | | |
| 900,674,490 | INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S | 2210016 | INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO CARIBE | $ 174,378,185.06 | 25/2/2021 | 8/10/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 91,416,395.69 | | |
| | | | ADICION 2 | $ 68,166,158.90 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 901,142,372 | CONSORCIO PROCESO CC | 2210006 | LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO CAUCA-PUTUMAYO | $ 728,556,127.79 | 23/2/2021 | 7/9/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 49,604,843.96 | | |
| 900,674,490 | INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S | 2210015 | INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LICENCIAMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS DE LAS INTERVENCIONES PARA CADA UNA DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, GRUPO CAUCA-PUTUMAYO | $ 172,712,185.06 | 23/2/2021 | 7/9/2021 |
| | | | ADICION 1 | $ 23,372,325.51 | | |

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 220005**
**CORRESPONDENCIA ENTERRITORIO - SENA**

| PERIODO 07-06-2021 AL 07-09-2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **FECHA DE DOCUMENTO** | **RADICADO** | **REMITENTE** | **DESTINATARIO** | **ASUNTO** |
| 10/6/2021 | 20212200117371 | ARQ. MILADYS PRIETO | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Proyecto de Adición SENNOVA – Estado actual definiciones |
| 10/6/2021 | 20212200117321 | ING. ALVARO ARDILA | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Solicitud definición de las intervenciones que pasarán a etapa de ejecución de obra para el grupo Andina 2. |
| 11/6/2021 | 20214300234582 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING.JOYCE ROJAS | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día Viernes 11 de junio del 2021 |
| 11/6/2021 | 20212200118481 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Remisión de Diagnósticos del Grupo Andina 1 |
| 21/6/2021 | 20212200122721 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Solicitud de documentos y listado de equipos para diseño de proyectos redes eléctricas y trámites RETIE. |
| 21/6/2021 | 20214300234722 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVOPRESENCIALrealizado el día lunes21de juniodel 2021 |
| 22/6/2021 | 20214300234692 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día martes22de juniodel 2021 |
| 22/6/2021 | 20212200123961 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Remisión de Diagnósticos del Grupo Andina 1 |
| 23/6/2021 | 20214300234532 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Especificación técnica para laConstrucción del cerramiento nuevo del Centro de Industria y la Construcciónde la regional Tolima |
| 23/6/2021 | 20214300223592 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Contrato No.CO1.PCCNTR.1769204 de 2020, suscrito entre el SENA y ENTerritorio.Solicitud de NO ejecución del proyecto"Construcción de la Sede del SENAen el municipio de la Calera"–Cundinamarca |
| 29/6/2021 | 20212200128041 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Remisión de Diagnósticos del Grupo Andina 1 |
| 2/7/2021 | 20214300234672 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING.JOYCE ROJAS | Realizar la propuesta de especificación técnica del cerramiento delCentro de Industria y de la Construcción" |
| 6/7/2021 | 20212200130511 | ING. MARGARITA BELLO | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Solicitud definición de Constructor Responsable y Titular de la Licencia, grupo Andina 2. |
| 7/7/2021 | 20212200131171 | ARQ. MILADYS PRIETO | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Solicitud definición de ConstructorResponsable y Titular de la Licencia, Grupo Cauca Putumayo y documentos pendientes. |
| 8/7/2021 | 20212200131681 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Avances actividades adicionales Andina 1.Estudio seguridad humana y vulnerabilidad para edificio B2 Astin. |
| 8/7/2021 | 20212200132001 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Remisión de Diagnósticos del Grupo Andina 1 |
| 9/7/2021 | 20212200133621 | ARQ. JESUS TORRES | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Solicitud definición de Constructor Responsable y Titular de la Licencia, grupo Caribe. |
| 12/7/2021 | 20212200134671 | ING. DARWIN CHAPARRO | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Alcances al radicado ENTerritorio 20212200116961 del 23 de junio de 2021 -proyectos de saneamiento básico: Construcción pozos profundos y PTAR Los Naranjos –Meta |
| 13/7/2021 | 20214300247832 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día martes22de juniodel 2021–Rad. No. 20212200123961 |
| 13/7/2021 | 20214300247842 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día lunes28de juniodel 2021–Rad. No. 20212200128041 |
| 13/7/2021 | 20214300247812 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVOrealizado el día miércoles7de juliodel 2021 |
| 14/7/2021 | 20212200136791 | ARQ. MILADYS PRIETO | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Definición Sistema Detección Incendios Grupo Cauca - Putumayo Edificio Alto Cauca. |
| 19/7/2021 | 20212200139371 | ING.JOYCE ROJAS | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Respuesta a su oficio Radicado No , especificación técnica para la Construcción del cerramiento nuevo del Centro de Industria y la Construcción de la regional Tolima |
| 21/7/2021 | 20212200141071 | ING. ANDRES TRSLAVIÑA | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Presentación de oferta técnica y económica para la restauración integral y/o adecuación del proyecto CASA TEUSAQUILLO en el Distrito Capital. |

| PERIODO 07-06-2021 AL 07-09-2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 28/7/2021 | 20214300270872 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día viernes 21 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300270992 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día martes 20 de abril del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271002 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | COMITÉ OPERATIVO realizado el día martes 28 de abril del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271032 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | COMITÉ OPERATIVO realizado el día miércoles 05 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271072 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día miércoles 07 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271092 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día miércoles 12 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271092 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día miércoles 12 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271122 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día viernes 21 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271302 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día martes 30 de abril del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271312 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día viernes 14 de mayo del 2021 |
| 28/7/2021 | 20214300271442 | ARQ. EDGAR DE LA HOZ | ENTERRITORIO-ING. EDGAR ESPITIA | Concepto COMITÉ OPERATIVO realizado el día jueves 20 de mayo del 2021 |
| 1/9/2021 | 20212200172751 | ING. ANDRES TRSLAVIÑA | SENA-EDGAR DE LA HOZ | Situación presentada durante la socialización del proyecto 9548_Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo en la ciudad de Mitú -Vaupés – ANDINA 2. |